



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



ASUNTO: **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TONALÁ, JALISCO, UBICADO EN LA CALLE HIDALGO NO. 21; EN EL SALÓN DE SESIONES "TONALTECAS ILUSTRES", SE REUNIERON LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, P.A.S. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS, Y EL SECRETARIO GENERAL, LICENCIADO ÁNGEL ENRIQUE GUZMÁN LOZA, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO; CON EL OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. *Lista de asistencia y declaración de quórum legal.*
2. *Lectura del orden del día y aprobación en su caso.*
3. *Lectura del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada con fecha del 25 de enero del 2018, para su aprobación.*
4. *Lectura de correspondencia y asuntos de competencia del Ayuntamiento.*
5. *Asuntos propuestos por integrantes para turno a comisiones.*
6. *Informes de Comisión:*
 - a) *Informes de Comisión.*
 - b) *Dictámenes.*
7. *Asuntos Varios.*
8. *Señalamiento del día y hora de la próxima Sesión de Ayuntamiento.*

Pasando al primer punto del orden del día, el Secretario General, L.A.E. Ángel Enrique Guzmán Loza, pasó lista de asistencia y encontrándose presentes además de los citados en el proemio inicial, el Síndico, Abogado Darío García Sánchez; así como los C.C. Regidores Melina Gallegos Velásquez, Ingeniero José Gustavo López Flores, Laura Berenice Figueroa Benítez, Licenciada Claudia Yazmín Rangel Venegas, Ingeniero Samir Sarwerzide de la Torre Leyva, Arquitecta Celia Isabel Gauna Ruiz de León, Abogado Héctor Osvaldo Martínez Durón, Profesora Olivia Venegas Pérez, Enrique Palacios Díaz, Florentino Márquez García, Maestro Salvador Castañeda Guillén, Licenciada Ana Priscila González García, Licenciado Jorge Luis Vizcarra Mayorga, Guillermo Mendoza Quintero y Gabriel Castellanos Valencia; por lo que encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, declara la existencia de quórum y legalmente abierta la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



Con relación al segundo punto, habiéndose dado a conocer y puesto a votación de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el orden del día establecido para el desarrollo de la Sesión Ordinaria, es aprobado por unanimidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento presentes, encontrándose ausente en el momento de la votación, la C. Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez.

Referente al tercer punto del orden del día, y con fundamento en el artículo 12, fracción V, del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; se sometió a consideración y a votación de los integrantes del Pleno, el que se omita la lectura, así como el que se apruebe el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada con fecha del 25 de enero del 2018, con el propósito de obviar tiempo, y en razón de que se envió la misma, vía correo electrónico, para su revisión y observaciones en su caso; habiéndose aprobado por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes, encontrándose ausente en el momento de la votación, la C. Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez.

Pasando al cuarto punto del orden del día, relacionado a la lectura de correspondencia y asuntos de competencia del Ayuntamiento, el C. Secretario General, L.A.E. Ángel Enrique Guzmán Loza, dio cuenta del siguiente:

- *Oficio No. 0116/2018, mediante el cual la Secretaría Particular remite a la Secretaría General, el oficio OF-DPL-1614-LXI-18, signado por el Lic. José Alberto López Damián, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, quien informa del Acuerdo Legislativo No. 1611-LXI-18, en el que se exhorta al Titular del Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad y a los Presidentes Municipales del área metropolitana de Guadalajara, a que intensifiquen los programas permanentes para la eliminación y modificación de barreras arquitectónicas dentro de las vialidades y banquetas, para con ello brindar una movilidad adecuada a las personas con discapacidad.*

De acuerdo al quinto punto del orden del día, relativo a asuntos propuestos para turno a comisiones, se dio cuenta de los siguientes:

ACUERDO NO. 1104

PRIMER TURNO A COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, el suscrito Sergio Armando Chávez Dávalos en cumplimiento con lo establecido por los artículos 10; 22, fracción V; 25; 26; 64, fracción II, y 82, fracción II, del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, en correlación con los artículos 11, 12, 13, 14, 73, 94 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, así como los artículos 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; me permito presentar el siguiente TURNO A COMISIÓN el cual tiene como finalidad el estudio, análisis y dictamen final del presupuesto del ejercicio fiscal 2018 de la Agencia Metropolitana de Seguridad del Área Metropolitana de Guadalajara, para lo cual hago la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- El pasado 31 de octubre de 2016, los alcaldes de los nueve municipios del área metropolitana de Guadalajara, y el Gobernador del Estado de Jalisco, firmaron el convenio en conjunto para la creación de la Agencia Metropolitana de Seguridad del Área Metropolitana de Guadalajara, como un Organismo Público Descentralizado. 2.- Para el funcionamiento y operación debida de la Agencia se acordó que los nueve municipios



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



aportaran un porcentaje para la creación de la Agencia, con fecha 11 de diciembre de 2017, el C. Marco Valerio Pérez Gollaz, Administrador General de la Agencia Metropolitana de Seguridad del Área Metropolitana de Guadalajara, remitió a este Gobierno Municipal de Tonalá, Jalisco, el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018, que consta de 8 hojas útiles por una sola de sus caras, y del contenido se advierte que la operación aritmética de todos los rubros da un total de \$27'699,064.07 (veintisiete millones seiscientos noventa y nueve mil sesenta y cuatro pesos 07/100 M.N.). 3.- Estudiado y analizado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, mediante oficio 0561/2017 de fecha 18 de diciembre de 2017, se le hizo del conocimiento a la Agencia Metropolitana de Seguridad del Área Metropolitana de Guadalajara, las observaciones apropiadas entre las que destaca el principio de austeridad, exhortando se realice un reajuste a dicho presupuesto, por considerar que es excesivo. 4.- Hecho lo anterior, y tomando en consideración la petición realizada por este Gobierno Municipal, con fecha 31 de enero de 2018, la Agencia Metropolitana de Seguridad del Área Metropolitana de Guadalajara, por conducto de su Administrador General de la Agencia Metropolitana de Seguridad del Área Metropolitana de Guadalajara, el C. Marco Valerio Pérez Gollaz, procedió a remitir la modificación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, quedando por un monto total de \$21'389,344.85 (veintiún millones trescientos ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 85/100 M.N.). 5.- Con fecha 7 de diciembre de 2017, este pleno dictaminó y aprobó para el Municipio de Tonalá, Jalisco; el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, esto sin contemplar el porcentaje de las aportaciones que debía enterar a la agencia Metropolitana, es por ello que se pone a consideración el presente punto de acuerdo a efecto de estudiar, y analizar si es posible contemplar el porcentaje que asciende a un monto total de \$21'389,344.85 (veintiún millones trescientos ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 85/100 M.N.). Por lo anteriormente expuesto, someto a la elevada consideración de este Ayuntamiento el siguiente PUNTO DE ACUERDO CON TURNO A COMISIÓN: ÚNICO.- Túrnese el presente asunto a la Comisión de Hacienda Municipal, para su estudio, análisis y dictamen final correspondiente. Continuando con el uso de la voz, el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación, quienes estén a favor de que se mande a comisiones esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes, para su turno a comisiones, encontrándose ausente en el momento de la votación la C. Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez.

ACUERDO NO. 1105

SEGUNDO TURNO A COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, manifiesta que, el que suscribe, en mi carácter de Presidente Municipal de este Ayuntamiento, en uso de las facultades que me son concedidas por el marco legal y reglamentario, someto a la consideración de todos Ustedes el presente turno a comisión que tiene por objeto asignar el nombre del Dr. Gabriel Gómez Michel a la Unidad Médica de la Cruz Verde Norte ubicada en la Colonia Jalisco de este Municipio, para lo cual me permito formular la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- El Gobierno Municipal ha impulsado la realización de obras de alto contenido social logrando generar beneficios para distintos sectores de la población. La construcción de la Unidad Médica Cruz Verde Norte es un claro ejemplo de ello. 2.- Esta unidad de atención médica preventiva, ubicada en la Colonia Jalisco, hace posible que miles de habitantes de más de 30 colonias dispongan de servicios tales como consulta médica, psicológica, nutricional y homeopática; laboratorio de análisis clínicos, Rayos X, así como una ambulancia con dos paramédicos por turno que cubrirán un horario de 24 horas. 3.- Hechas las anteriores precisiones, se propone asignar el nombre de Dr. Gabriel Gómez Michel a la citada unidad médica. A título de antecedentes, el Doctor Gómez Michel fue Médico Cirujano y Partero con



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



especialidad en Pediatría, egresado de la Universidad de Guadalajara, institución donde también ejerció la docencia de 1987 a 2010, así como en la Escuela de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social en Guadalajara de 1990 a 1991. Se dedicó de forma particular, además del ejercicio de su profesión, a la producción de caña de azúcar, motivo por el cual fue miembro del ejido El Grullo y de la Confederación Nacional Campesina. Inició actividades políticas en 2001 al ser electo regidor suplente del Ayuntamiento de El Grullo, en 2004 fue electo regidor propietario ejerciendo el cargo hasta 2006. En 2010 fue electo Presidente Municipal de El Grullo, culminando su periodo en 2012; año en el cual fue postulado y electo diputado federal en representación del Distrito 18 de Jalisco a la LXII Legislatura. En la Cámara de Diputados se desempeñó como secretario de la comisión de Derechos Humanos, y como integrante de las Comisiones de Ganadería, Medio Ambiente y Recursos Naturales, para impulsar la agroindustria de la palma de coco y productos derivados. Por lo antes expuesto, someto a la elevada consideración de todos Ustedes el siguiente punto de ACUERDO: ÚNICO.- Túrnese el presente asunto a la Comisión Edilicias de Gobernación, para su debido estudio, análisis y dictamen final. Continuando con el uso de la voz, el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores. En uso de la voz el C. Regidor Licenciado Jorge Luis Vizcarra Mayorga, manifiesta que, si me permite señor Presidente, estaba escuchando el currículum del doctor, nada más no escuché si tiene algún logro o que haya tenido algo destacado aquí en el municipio, porque por lo que puedo escuchar me queda claro que fue un destacado jalisciense en el ámbito político y social, en el Distrito 18 con cabecera en Autlán, pero me gustaría saber si va a pasar a comisiones, si hay algo que los tonaltecas tengamos que reconocerle, lo digo con todo respeto porque me queda claro que hay médicos en Tonalá que tienen a lo mejor mayor aportación a la sociedad tonalteca, que a lo mejor alguien que venga trabajando en todo el Estado de Jalisco; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, va a estudio, no estamos aprobando nada, habrá que abrir el debate y las ideas, fue compañero de su servidor y de la Regidora Celia Isabel Gauna Ruiz de León, en la legislatura federal, mucho le valemos a él lo que empujó y nos ayudó para poder aterrizar lo que se está, en cuestión de un par de meses, la clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social de la zona del Rancho de la Cruz y algunas gestiones, y yo no quise dejar perder la oportunidad de hoy meterlo a comisiones, lo vamos a fortalecer, lo vamos a documentar lo que él de alguna manera le aportó a Tonalá, que a lo mejor muchos de los tonaltecas no se dieron cuenta y lo que también le aportó al tema del humanismo en la zona metropolitana de Guadalajara, aún así que sus raíces y sus actividades personales y políticas fueron en la zona de la costa sur del Estado. En uso de la voz el C. Regidor Licenciado Jorge Luis Vizcarra Mayorga, menciona que, le agradezco señor Presidente, que sí lo anexe en el currículum para la sesión de la Comisión de Gobernación, gracias. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, claro que sí, gracias; se pone a votación, quienes estén a favor de mandar este punto para su estudio a la Comisión de Gobernación, favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno, para su turno a comisiones.

ACUERDO NO. 1106

TRCER TURNO A COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Síndico, Abogado Darío García Sánchez, expresa que, el que suscribe, Abogado Darío García Sánchez, en mi carácter de Síndico de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracción II, segundo párrafo de nuestra Constitución Federal; 2, 3, 37, fracción II; 41, fracción III, y 53 fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; 96 fracción XII, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; someto a la consideración de todos ustedes el presente turno a comisión que tiene por objeto la creación



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



del Reglamento de la Dirección General de Desarrollo Social del Municipio de Tonalá, Jalisco; para lo cual me permito formular la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- En términos de lo previsto por la fracción VII del artículo 119 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, la Dirección General de Desarrollo Social, se erige como una dependencia que integra la Administración Pública Centralizada. 2.- Por su parte, el artículo 171 del ordenamiento en cita, señala que la Dirección General de Desarrollo Social, es la dependencia encargada de direccionar, coordinar, vigilar, evaluar y gestionar los esfuerzos y recursos de las siguientes dependencias: Dirección de Servicios Médicos Municipales, Dirección de Cultura, Dirección de Educación, Dirección de Participación Ciudadana, Dirección del COPLADEMUN, Dirección de Programas de Desarrollo, Jefatura Administrativa y una Coordinación para la Atención del Adulto Mayor. 3.- Ahora bien, mediante oficio DGDS/1523/2018 de fecha 29 veintinueve de enero del año 2018 dos mil dieciocho, recibido en la Sindicatura a mi cargo el día 30 treinta de enero del año en curso, el Abogado Gerardo Antonio Rodríguez García, en su carácter de Director General de Desarrollo Social de este Municipio, me hace una propuesta de Reglamento de la Dirección General a su cargo. 4.- Analizado que es el contenido del proyecto, se advierte la conformación de 15 quince títulos los cuales en su orden se denominan de la siguiente manera:

- I. *Disposiciones Generales*
- II. *De la Competencia y Organización*
- III. *De las Direcciones Sub Alternas a la Dirección General de Desarrollo Social sus atribuciones y obligaciones (sic)*
- IV. *De los Programas de Desarrollo Social*
- V. *Del Padrón de Beneficiarios*
- VI. *Del Financiamiento y Gasto para el Desarrollo Social*
- VII. *Del Financiamiento de los Programas de Desarrollo Social*
- VIII. *Del Ejercicio y la Ejecución del Presupuesto Público Federal*
- IX. *De la Definición y Medición de la Pobreza*
- X. *De la Coordinación para el Desarrollo Social*
- XI. *De los Convenios*
- XII. *De la Participación Social*
- XIII. *De la Difusión y Promoción*
- XIV. *De las Consultas Públicas; y*
- XV. *De la Consulta Popular.*

Estos títulos son abordados a lo largo de 46 cuarenta y seis artículos. Adicionalmente se incorporan 02 dos artículos transitorios y 05 cinco referencias. 5.- En este sentido, asumiendo el ejercicio de la facultad reglamentaria que asiste al Ayuntamiento, es importante considerar algunas premisas que giran en torno a la materia del ordenamiento cuya creación se propone. En efecto, garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social y determinar la competencia de los gobiernos municipales, de las entidades federativas y del Gobierno Federal en materia de desarrollo social, así como las bases para la concertación de acciones con los sectores social y privado, son sólo algunos de los objetivos de la Ley General de Desarrollo Social. 6.- Por ello, reconociendo que toda persona tiene derecho a participar y a beneficiarse de los programas de desarrollo social, de acuerdo con los principios rectores de esta Política y que los grupos sociales en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja, es como se hace indispensable generar



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



disposiciones normativas que regulen el papel tan importante que desempeña la Dirección General de Desarrollo Social de este Municipio. Por lo antes expuesto, someto a la elevada consideración de todos ustedes el siguiente punto de ACUERDO: ÚNICO.- Con la propuesta de reglamento que se adjunta a esta iniciativa, tórnese el presente asunto a las Comisiones Edilicias de Asistencia Social, como coordinadora de los trabajos, y de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, para su debido estudio, análisis y dictamen final. Es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, muchas gracias señor Síndico; está a su consideración señoras y señores Regidores. En uso de la voz la C. Regidora Melina Gallegos Velásquez, manifiesta que, si me permite señor Presidente, buenos días a todos; nada más comentar, estoy consciente de que el Síndico se acaba de integrar, pero ya se había presentado este asunto, creo que vamos adelantados y creo que será muy bueno, ya se había subido como turno una creación del reglamento, ya está muy trabajado, entonces, sin problema, me corresponde la Comisión de Asistencia Social y ya hemos trabajado en conjunto con la Comisión de Desarrollo Social, entonces, yo creo que sin ningún problema podemos avanzar sobre esa propuesta con lo que ustedes puedan aportarle; gracias, es cuanto. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, muy bien, gracias señora Regidora. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, menciona que, si me permite señor Presidente; ciertamente, como lo menciona la Regidora Melina Gallegos Velásquez, yo creo que sería ocioso volverlo a poner a aprobación para que se turne a comisiones, toda vez que ya fue hecho a través del Pleno, no sé si hubo variación en los puntos, pero bueno, una vez que en lo general ya se aprobó y está en comisiones, resulta ocioso volverlo a proponer a aprobación para que se vaya a comisiones, nada más como una observación. En uso de la voz el C. Síndico, Abogado Darío García Sánchez, señala que, si me permite señor Presidente; no sé si lo tengan a bien, está es una nueva propuesta, se puede acumular al trabajo ya realizado para abonarle pues al tema y trabajar en la comisión correspondiente. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, manifiesta que, sin ningún problema Síndico, creo que se puede integrar a lo que se está trabajando, pero no sería necesario que se volviera a aprobar para que se turnara a comisiones porque es una modificación o es integración o ampliación de los temas que ya se están tratando en las comisiones. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, menciona que, bien, entonces que se agregue y ya no lo votamos, que se remita la propuesta a la comisión sin necesidad de volverlo a someter la votación. En uso de la voz el C. Síndico, Abogado Darío García Sánchez, expresa que, muy bien, gracias.

ACUERDO NO. 1107

CUARTO TURNO A COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Síndico, Abogado Darío García Sánchez, menciona que, el que suscribe, Abogado Darío García Sánchez, en mi carácter de Síndico de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracción II, segundo párrafo de nuestra Constitución Federal; 2, 3, 37, fracción II; 41, fracción III, y 53 fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; 96, fracción XII, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; someto a la consideración de todos ustedes el presente turno a comisión que tiene por objeto la creación del Reglamento del Sistema Municipal de Control Interno de Tonalá, Jalisco; para lo cual me permito formular la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- El Municipio, en tanto nivel de gobierno, debe disponer de una organización administrativa que bajo una estructura coherente y funcional, le permita conocer, atender y resolver los asuntos de su estricta competencia. Por ello, es fundamental que los procesos de planeación y ejecución de la acción gubernamental se realicen observando los métodos y procedimientos que resulten más adecuados con el propósito de promover la eficiencia operacional y lograr los objetivos. 2.- De esta manera, el Ayuntamiento debe dar origen a las normas generales que deberán cumplir los titulares de las dependencias y



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



entidades de la administración Pública Municipal, con el objeto de fijar los mecanismos de control interno que coadyuven al cumplimiento de sus metas, prevenir los riesgos que puedan afectar el logro de éstos, fortalecer el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, propiciar una adecuada rendición de cuentas y transparentar el ejercicio del servicio público. 3.- Las normas de control interno son los criterios básicos por medio de los cuales se establecen y en su caso, se actualizan las políticas, procedimientos y sistemas específicos que formen parte integral de las actividades y operaciones administrativas, asegurándose que estén alineados a los objetivos, metas, programas, planes y proyectos institucionales. Por lo antes expuesto, someto a la elevada consideración de todos ustedes el siguiente punto de ACUERDO: ÚNICO.- Con la propuesta de Reglamento que se adjunta a esta iniciativa, tórnese el presente asunto a las Comisiones Edilicias de Gobernación, como coordinadora de los trabajos, y de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, para su debido estudio, análisis y dictamen final. Es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, gracias señor Síndico; está a su consideración compañeras y compañeros Regidores, y se pone a votación, quienes estén a favor de enviar esta propuesta a comisiones, favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno, para su turno a comisiones.

ACUERDO NO. 1108

QUINTO TURNO A COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Síndico, Abogado Darío García Sánchez, expone que, el que suscribe, Abogado Darío García Sánchez, Síndico Municipal integrante de este Ayuntamiento, en uso de las facultades conferidas por el marco legal y reglamentario someto a la consideración de este Pleno la siguiente iniciativa con Turno a Comisión que tiene por objeto otorgar por 99 años y bajo la figura jurídica de comodato a favor de la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R., el inmueble ubicado en la calle Prados del Pino entre la calle Hidalgo y la calle Reforma en el fraccionamiento "Prados Coyula II", con una superficie de 3,745.73 metros cuadrados, para ser destinado a la construcción de un templo, un conjunto pastoral y de catequesis; lo anterior de conformidad con la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- Mediante oficio Secretaria Particular/1440/2016 de fecha 25 de octubre de 2016 se hizo llegar a la Sindicatura el oficio DMRC/079/2017 que remite el Delegado Municipal del Rancho de la Cruz, quien solicita retomar la solicitud de comodato presentada por la Parroquia de San Felipe Apóstol a través del responsable el Pbro. Arturo Martín del Campo Medina, en el que solicitan un predio ubicado en la calle Hidalgo y calle Prados del Pino en el Fraccionamiento "Prados Coyula II" para la construcción de templo Católico. En el que anexaron la siguiente documentación:

- a) *Copia simple de Carta compromiso Secretaria General/1587/2013 de fecha 15 de agosto de 2013.*
- b) *Oficio signado por el Pbro. Fernando Torres Solís, Párroco de San Felipe Apóstol en Coyula y por el Pbro. Arturo Martín Del Campo Medina de fecha 08 de septiembre de 2014.*
- c) *Escrito recordatorio de fecha 20 de octubre de 2016 signado por el Pbro. Arturo Martín del Campo Medina, en el que solicita que se lleve a cabo el contrato de comodato derivado de Carta compromiso de fecha 15 de agosto de 2013 enviada por el Presidente Municipal en su momento el Lic. Jorge Arana Arana, al Señor Cardenal Francisco Robles Ortega.*

2.- En su oportunidad la Sindicatura mediante oficio SINDICATURA/1698/2017, solicitó levantamiento topográfico a la Dirección General de Obras Públicas respecto del predio propiedad municipal ubicado en la calle Prado del Pino entre calle Hidalgo y Reforma en el fraccionamiento "Prados Coyula II" y mediante oficio DGOPT/1426/2017, la Dirección de General de Obras Públicas remite el citado levantamiento arrojando una superficie disponible de 3,719.57 m². 3.-



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



A través del oficio DMRC/195/2017 de fecha 17 de diciembre de 2017 el titular de la Delegación Municipal Rancho de la Cruz, remite 26 copias simples que contiene 527 firmas de vecinos del fraccionamiento "Prados Coyula", quienes solicitan una superficie de 4,000 metros para la construcción de un templo y conjunto pastoral en el predio materia de este turno. 4.- Mediante oficio de fecha 13 de febrero de 2018, el Pbro. Adolfo Barajas Gutiérrez en calidad de apoderado legal de la Arquidiócesis de Guadalajara A.R. quien acredita su carácter mediante escritura 46,997 de fecha 16 de diciembre de 2014 pasada ante la fe del Licenciado Arturo Ramos Arias, Notario Público 52 de la ciudad de Guadalajara, solicita se realicen acciones con la finalidad que se otorgue en comodato una superficie de 3,745.73 m², para la construcción de un templo, conjunto pastoral y catequesis en predio ubicado en calle Prados del Pino entre calle Hidalgo y calle Reforma en el fraccionamiento "Prados Coyula II". Quien secunda la petición del Párroco Pbro. Fernando Torres Solís y del Pbro. Arturo Martín del Campo Medina. En mérito de lo anterior, pongo a la consideración de todos Ustedes el siguiente PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.- Túrnese la presente propuesta a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, para su estudio, análisis y dictaminación final. Es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, gracias señor Síndico; está a su consideración señoras y señores Regidores. En uso de la voz el C. Regidor Ingeniero Samir Sarwerzide de la Torre Leyva, manifiesta que, si me permite señor Presidente, nada más aclararle al Síndico que por la nueva ley no se pueden comodatar por más de 25 años y para que su turno no caiga mal y sea rechazado o desechado, que lo turne desde ahorita por 25 para no tenerlo que desecharse y volverlo a ingresar. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, bien, se anexa ese comentario. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, manifiesta que, si me permite señor Presidente, en el mismo sentido, nada más checar porque es algo en lo que he estado insistiendo en las comisiones, que si la solicitud está hecha y firmada, cuidada la forma por la arquidiócesis y no por el responsable del templo o del lugar, porque quien tiene el carácter legal es la arquidiócesis, eso ya lo hemos platicado, nada más que cuidar porque muchas veces llegan sin eso y en el mismo sentido que lo menciona el Regidor Samir Sarwerzide de la Torre Leyva, que se tienen desechados o se van para atrás, nada más para que cuidemos esa forma por favor. En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, menciona que, si me permite señor Presidente, nada más hacer la observación, no sé si presentan también algún proyecto porque la cantidad de metros si la van a utilizar completamente porque de repente se requiere para otros servicios de la misma comunidad y entonces ya no puede disponerse, entonces nada más no sé si haya algún anteproyecto previo o algún anteproyecto y sea necesario el número de metros por la superficie que se está considerando. En uso de la voz el C. Síndico, Abogado Darío García Sánchez, expresa que, si me permite señor Presidente; en el sentido que comenta el Regidor Samir Sarwerzide de la Torre Leyva, si me gustaría saber en qué normativa se está basando para comentar lo de los 25 años; éste es un turno a comisión, ahí se tendrán que revisar los documentos, efectivamente se cuenta con un documento suscrito por el apoderado legal de la Arquidiócesis, eso si lo revisamos precisamente por eso le damos el turno y sí cuentan con un proyecto, existen planos, existen todos los documentales pertinentes para su estudio y dictaminación final, para las comisiones que les toque presidir el tema. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, manifiesta que, muy bien. En uso de la voz el C. Regidor Enrique Palacios Díaz, menciona que, si me permite señor Presidente, me gustaría a ver si me pudieran invitar con voz a la Comisión de Patrimonio Municipal. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, claro que sí. En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, manifiesta que, si me permite señor Presidente, nada más, si sí consideran el número de metros de la superficie que se está teniendo, en el sentido que fue comentado de si no requiere la comunidad algunos otros servicios y ya no se pueda disponer



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



porque ya entregándolo en comodato pues ya lo tiene la Arquidiócesis y no el municipio. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, es correcto, con esos comentarios se registra y se pone a votación, quienes estén a favor del punto expuesto por el Síndico Municipal, favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

Respecto del sexto punto del orden del día, relativo a informes de Comisión, inciso a, no se registró participación alguna por parte de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, por lo que se procedió a continuar con el inciso b, referente a Dictámenes de Comisión, dándose cuenta de los siguientes:

ACUERDO NO. 1109

PRIMER DICTAMEN DE COMISIÓN.- En uso de la voz la C. Regidora Arquitecta Celia Isabel Gauna Ruiz de León, manifiesta que, la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Construcciones, integrada por los Regidores Arquitecta Celia Isabel Gauna Ruíz de León, Presidente, y los vocales Ingeniero Gustavo López Flores, Licenciado Jorge Luis Vizcarra Mayorga, Licenciada Olivia Venegas Pérez, Licenciado Salvador Castañeda Guillen; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 77, fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 27, 40, fracción II, 41 y 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 25, 26, 42, 43, 68, 69 y 70 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; nos permitimos someter a la elevada y distinguida consideración de este Cuerpo Edilicio, el presente ACUERDO: PRIMERO.- Se apruebe el Programa de Obra Anual 2018 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, por el monto de \$604'505,250.00 (seiscientos cuatro millones quinientos cinco mil, doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), con recursos provenientes de: PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL, PROGRAMA VAMOS JUNTOS (SEDIS), RECURSOS PROPIOS, MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA EN EL MUNICIPIO DE TONALA, PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CUARTO ADICIONAL (SEDATU), CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DE GUADALAJARA, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA (SIOP), SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE JALISCO (PUEBLO MUSEO II), RAMO 33 (FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL), FONDO COMUN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA (FOCOCI), FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN, RENOVACIÓN EN ÁREAS HABITACIONALES Y ZONAS COMERCIALES EN LA COLONIA PRADOS COYULA (CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DE GUADALAJARA), SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (HABITAT Y RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS), SISTEMA DE INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA), los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Descripción de fondos de inversión para la realización de obra:

PARTIDA / EJECUTOR	INVERSIÓN
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	\$ 118,505,250.00
PROGRAMA VAMOS JUNTOS (SEDIS)	\$ 6,000,000.00



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



RECURSOS PROPIOS	\$ 10,000,000.00
MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA EN EL MUNICIPIO DE TONALÁ	\$ 25,000,000.00
PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL	\$ 10,000,000.00
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	\$ 35,000,000.00
CUARTO ADICIONAL (SEDATU)	\$ 12,000,000.00
CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DE GUADALAJARA	\$ 90,000,000.00
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA (SIOP)	\$ 97,000,000.00
SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE JALISCO (PUEBLO MUSEO II)	\$ 10,000,000.00
RAMO 33 (FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL)	\$ 46,000,000.00
FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA (FOCOCI)	\$ 15,000,000.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN	\$ 15,000,000.00
RENOVACIÓN EN ÁREAS Y ZONAS COMERCIALES (CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DE GUADALAJARA)	\$ 8,000,000.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (HABITAT Y RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS)	\$ 12,000,000.00
SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ACANTARILLADO (SIAPA)	\$ 95,000,000.00
TOTAL	\$ 604'505,250.00

TERCERO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico, Tesorero y Secretario General para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, Gobierno Federal y demás instancias provenientes de recursos, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo. Continuando con el uso de la voz, la C. Regidora Arquitecta Celia Isabel Gauna Ruiz de León, agrega que, éste es un trabajo que viene de comisiones, se trabajó a través del COPLADEMUN, con todos los miembros que integran este organismo, y también se trabajó en la Comisión de Obras Públicas y Construcciones, a fin de poderlo subir al Pleno de este Ayuntamiento Presidente; tiene que ver con la aprobación del Programa de Obra Anual 2018 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, esto por un monto de 604 millones 505 mil 250 pesos, y se incluyen los programas ya mencionados; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, menciona que, gracias Regidora; está a su consideración señoras y señores Regidores. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, expresa que, si me permite señor Presidente; señora Regidora, ciertamente me hacían el comentario y me decían que prácticamente lo vimos en COPLADEMUN, lo que vimos en COMPLADEMUN, en las que estuve, y creo que he estado en todas, fue prácticamente la asignación del recurso etiquetado para las calles, para infraestructura, yo no recuerdo haber visto este tema, hay muchos rubros que puedan tener correlación definitivamente, pero no tengo la información de los otros puntos; nada más aclarar que, desde mi perspectiva y lo que yo escuché, pues no fueron todos los puntos que vimos en COPLADEMUN, nada más vimos lo que se iba a asignar al paquete de obra en ese sentido. En uso de la voz la C. Regidora Arquitecta Celia Isabel Gauna Ruiz de León, señala que, sí, como usted sabe Regidor, como usted conoce, lo que se ve en COPLADEMUN es lo que tiene que ver con recursos propios y que el municipio y tanto su población y los representantes sociales que acuden a este organismo, pues son los que opinan y votan este listado; lo que no tiene que ver con este organismo, obviamente como es el tema que usted conoce como Consejo Metropolitano, pues son obras que se concursan dentro de este organismo y que el Presidente Municipal, como representante popular de este H. Ayuntamiento y además del Municipio de Tonalá, pues él va y



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



busca que estos recursos lleguen a Tonalá a través de las aportaciones que hace el propio municipio y las aportaciones que hace el Estado, al cual el tema de FOCOCI o el tema de infraestructura, o el tema del SIAPA, pues son temas que tenemos que estudiar en base a que haya factibilidades, que haya servicios, que haya otras condiciones y otras reglas de operación; entonces, éste es un tema que usted conoce, que usted maneja muy bien, entonces por eso yo comenté que eran los dos organismos los que lo habían manejado, por una parte el COPLADEMUN y por otra parte la Comisión de Obras Públicas y Construcciones, con la información que nos hizo llegar la dependencia correspondiente. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, menciona que, efectivamente como lo menciona Regidora, la postura la aclaro, la clarifico, porque varios Regidores me hicieron la pregunta de que si ya lo habíamos visto en COPLADEMUN, quiero dejar claro que lo que vimos fue exactamente lo que es la estructura del consejo nada más, lo demás no lo vimos y es una aclaración, conozco perfectamente el mecanismo, es correcto, sin embargo, para mis compañeros que tuvieron la confianza de preguntar, hago esa aclaración sin ir más allá, nada más puntualizar, eso es todo. En uso de la voz la C. Regidora Arquitecta Celia Isabel Gauna Ruiz de León, manifiesta que, inclusive comentarles, como todos ustedes saben, éste es un recurso que se prevé para lo histórico que hemos manejado dentro de la hacienda municipal, el recurso que llega y el recurso que se ejerce; no quiere decir, sin embargo, que ésta es una etiqueta inamovible, como puede ser que en algunos programas logremos atraer más recursos, también pudiera suceder que se tuviera una merma o una disminución del recurso asignado en el ejercicio pasado; entonces, bueno, esto es precisamente por eso se menciona como un programa general de obra y ustedes conocen pues que esto puede sufrir algunas modificaciones o algunas alteraciones que serán puestas obviamente en el Cabildo para su aprobación; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, muy bien; se pone a votación, quienes estén a favor del dictamen presentado por la Presidenta de la Comisión de Hacienda, favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

ACUERDO NO. 1110

SEGUNDO DICTAMEN DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Regidor Maestro Salvador Castañeda Guillén, señala que, los suscritos integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Mercados y Centrales de Abasto; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 77, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 27, 40, fracción II, 41, fracción IV y 45 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 11, 13 y 14, fracciones I y V del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; así como los artículos 25, 26, 42, 43 y 70 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; nos permitimos someter a la elevada y distinguida consideración de este H. Cuerpo Edilicio, el presente DICTAMEN que tiene por objeto desechar la propuesta para la creación de un logotipo institucional, así como la impresión de mantas y distribución de las mismas para uniformar los puestos semifijos del tianguis tradicional de Tonalá, Jalisco, misma que fue turnada a esta comisión bajo Acuerdo de Ayuntamiento No. 123, aprobado en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 04 de febrero de 2016, lo anterior con base en las siguientes CONSIDERACIONES: I.- La Administración Pública Municipal debe conducir su actividad en forma programada y encaminada al logro de los objetivos y prioridades relativas tendientes en asegurar las condiciones necesarias para mantener el orden público, la prestación de los servicios públicos y aquellas actividades que redunden en beneficio de la población tonalteca, en el contexto del desarrollo municipal. II.- Al realizar el estudio y análisis de la propuesta materia del



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



turno, se determinó por unanimidad de los integrantes, que para crear identidad tonalteca no resulta indispensable un logotipo institucional para los puestos de tianguis colocados en el Municipio, ya que por sí mismos resultan representativos. III.- Si la pretensión de uniformar los puestos semifijos es el control y la sistematización de los puestos de tianguis, previamente se debe considerar que existen Direcciones y dependencias municipales en las que se cuenta con diversas formas de control y registro. Por otro lado, no pasa desapercibido que mediante los acuerdos de Ayuntamiento números 67 y 363, aprobados, respectivamente en las sesiones ordinarias de fecha 14 de enero y 14 de julio, ambos de 2016, se aprobó turnar a comisiones asuntos de análoga naturaleza como lo son el padrón, cobro y acomodo de los puestos de tianguis instalados en el Municipio, por lo que resulta redundante abordar dicho tema en el presente dictamen. Por lo expuesto con anterioridad, se somete a la consideración de todos ustedes, el siguiente DICTAMEN FINAL: ÚNICO.- Desechar la propuesta para la creación de un logotipo institucional, así como la impresión de mantas y distribución de las mismas para uniformar los puestos semifijos del tianguis tradicional de Tonalá, Jalisco, misma que fue turnada a esta comisión bajo Acuerdo de Ayuntamiento No. 123, aprobado en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 04 de febrero de 2016. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, gracias señor Regidor; está a su consideración señoras y señores Regidores. En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, manifiesta que, si me permite señor Presidente, nada más para expresar que, pues me da pesar el sentido de este dictamen por la intención de dar un ordenamiento, una imagen mejor al turismo, pues se dé para atrás, nada más es una observación, un comentario de manera personal. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, señala que, si me permite señor Presidente, nada más una aclaración; que se modificara el texto, lo menciono con todo respeto, porque vuelvo al término “desechar”, desconozco como bajó el turno a comisión pero seguramente no era en si se desecha o no se desecha, sería en este caso “no es de aprobarse o no se aprueba”, porque en la forma administrativa y jurídica tenemos un conflicto o un posible conflicto, entonces, nada más sugerencia al Regidor titular de la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto, para que se hiciera la corrección al texto, salvo la mejor opinión de todos los Regidores compañeras y compañeros. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, menciona que, se agrega el comentario del Regidor Guillermo Mendoza Quintero, sin problema, y se pone a votación, quienes estén a favor del dictamen, favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno, registrándose un voto en contra por parte de la Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez.

De conformidad con el séptimo punto del orden del día, relativo a asuntos varios, se dio cuenta de los siguientes:

ACUERDO NO. 1111

PRIMER ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, manifiesta que, instruyo al Secretario General, para que dé lectura al asunto que tengo para presentar en este punto. En uso de la voz informativa, el C. Secretario General, Licenciado Ángel Enrique Guzmán Loza, menciona que, como lo indica señor Presidente, el documento a la letra dice:

“El que suscribe en mi carácter de Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y los artículos 74 y 75 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; así como el numeral 29 del Reglamento para el Funcionamiento



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



Interno de las Sesiones y Comisiones de este Ayuntamiento; someto a la elevada consideración de este Ayuntamiento la siguiente iniciativa de punto de acuerdo, que tiene por objeto autorizar la suscripción del Convenio de Colaboración para la implementación y operación del programa “Por la Seguridad Alimentaria”, en su vertiente de Comedores Comunitarios, para el ejercicio fiscal 2018, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para lo cual me permito realizar la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- I. Trascendental resulta para este Gobierno Municipal involucrarse proactivamente en los asuntos de seguridad nacional que propicien la conservación del equilibrio social, ante el peligro inminente de una carencia no presupuestada de alimentos. La seguridad alimentaria constituye, una medida trascendental, de instinto público para asegurar la sobrevivencia de los grupos humanos frente a la escasez. Así, Tonalá debe posicionarse e incluirse en cada uno de los programas y políticas sociales que redunden en el desarrollo y disminuyan la desigualdad, realizando un tratado especial en cada una de las estrategias de seguridad social, sobre todo las de carácter preventivo.
- II. Con fecha 25 de Enero del presente año fueron publicadas en el periódico oficial El Estado de Jalisco Las Reglas De Operación Del Programa “Por La Seguridad Alimentaria”, Para El Ejercicio Fiscal 2018 Dos Mil Dieciocho, emitidas por el Secretario de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, como el instrumento rector en el que se fijan las normas mínimas que deberán ser observadas durante el desarrollo de dicho programa, y a las cuales han de apegarse los Gobiernos Municipales que participen en su ejecución.
- III. El Programa es una iniciativa de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, que tiene como finalidad, contribuir a mejorar la seguridad alimentaria en la entidad, así como propiciar y fomentar acciones orientadas en el Acceso, Disponibilidad y Aprovechamiento de los alimentos, ampliar el acceso a los mismos y mejorar su consumo y estabilidad.
- IV. Dicho programa se encuentra indisolublemente ligado al Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, el cual se define como una estrategia de inclusión y bienestar social, que se implementará a partir de un proceso participativo de amplio alcance cuyo propósito es conjuntar esfuerzos y recursos de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como de los sectores público, social y privado y de organismos e instituciones internacionales.
- V. El objeto del convenio es conjuntar acciones para la operación del programa en el cual el municipio participará en la ejecución del proyecto que previamente ha sido aprobado por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, por encontrarse ajustado a las Reglas de Operación y que consiste en la Continuidad de los Comedores Comunitarios instalados y operados por este Ayuntamiento Constitucional, cuya finalidad es, que el municipio a través de ellos favorezca a la alimentación de población en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.
- VI. Para la continuidad de los Comedores Comunitarios Instalados en el ejercicio fiscal 2013, y que han operado ininterrumpidamente durante los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016 y 2017, se prevé para este año y ejercicio fiscal de 2018, un techo financiero por la cantidad de \$2'130,939.25 (dos millones ciento treinta mil novecientos treinta y nueve pesos 25/100 M.N.), suma que será aportada en beneficio de este municipio, por el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

El destino de estos recursos será de acuerdo al proyecto presentado, para el re-equipamiento de los cuatro comedores y la compra de alimento en los mismos y será distribuido de la siguiente manera:



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



- a) *Compra de alimentos para los meses de enero a octubre del año 2018, para el Comedores Comunitarios de Santa Cruz de Huertas, la cantidad de \$506,520.00 (quinientos seis mil quinientos veinte pesos 00/100 M. N.), para la compra de alimento con el que se dará desayuno y comida, durante 201 días dentro del periodo señalado, a 84 beneficiarios inscritos en el programa en dicha comunidad. Así como la cantidad de \$15,577.00 (quince mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M/N) para la compra de Re-Equipamiento de utensilios para este Comedor.*
- b) *Compra de alimentos para los meses de enero a octubre del año 2018, para el Comedores Comunitarios de Santa Paula, la cantidad de \$554,760.00 (quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), para la compra de alimento con el que se dará desayuno y comida, durante 201 días dentro del periodo señalado, a 92 beneficiarios inscritos en el programa en dicha comunidad. Así como la cantidad de \$15,966.99 (quince mil novecientos sesenta y seis pesos 99/100 M.N.) para la compra de Re-Equipamiento de utensilios para este Comedor.*
- c) *Compra de alimentos para los meses de enero a octubre del año 2018, para el Comedores Comunitarios de la Colonia Jalisco, la cantidad de \$518,580.00 (quinientos dieciocho mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.), para la compra de alimento con el que se dará desayuno y comida, durante 201 días dentro del periodo señalado, a 86 beneficiarios inscritos en el programa en dicha comunidad. Así como la cantidad de \$15,674.50 (quince mil seiscientos setenta y cuatro pesos 50/100 M.N.), para la compra de Re-Equipamiento de utensilios para este Comedor.*
- d) *Compra de alimentos para los meses de enero a octubre del año 2018, para el Comedores Comunitarios de Puente Grande, la cantidad de \$488,430.00 (cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 M.N.), para la compra de alimento con el que se dará desayuno y comida, durante 201 días dentro del periodo señalado, a 81 beneficiarios inscritos en el programa en dicha comunidad. Así como la cantidad de \$15,430.76 (quince mil cuatrocientos treinta pesos 76/100 M.N.) para la compra de Re-Equipamiento de utensilios para este Comedor.*

VII. Los Comedores Comunitarios se establecerán en los domicilios siguientes:

1. *Calle Madero N° 11 - A, entre las calles Hidalgo y Reforma, sede que ocupa la Casa Comunitaria de Santa Cruz de las Huertas, en el municipio de Tonalá, Jalisco.*
2. *Calle San Pedro N° 50, entre las calles Lombardo Toledano y Marcos Lara, en la Delegación Santa Paula, municipio de Tonalá, Jalisco.*
3. *Calle Aldama N° 204, entre las calles Javier Mina y Galeana, sede que ocupa el Centro de Desarrollo Comunitario de Puente Grande, municipio de Tonalá, Jalisco.*
4. *Calle Tonalá número 90, entre las calles Tlaquepaque y Zapopan en la Colonia Jalisco, en este municipio de Tonalá, Jalisco.*

En mérito de lo antes expuesto, pongo a la consideración de todos Ustedes, los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza a suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del Programa Estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria", en su tipo de apoyo de Comedores Comunitarios, para el Ejercicio Fiscal 2018; por el cual, este Ayuntamiento recibirá la cantidad de \$2'130,939.25 (dos millones ciento treinta mil novecientos treinta y nueve pesos 25/100 M.N.), que será otorgada por parte del Gobierno del Estado de Jalisco con recursos del Programa durante el ejercicio 2018.

Recursos que serán aportados por el Gobierno del Estado de Jalisco, para la realización de acciones en el marco del Programa; se anexa copia del periódico oficial de Estado de Jalisco y del proyecto de



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



continuación para los comedores comunitarios del ejercicio fiscal 2018, para que forme parte del presente dictamen.

SEGUNDO.- Se faculta a los C.C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos; Síndico, Abogado Darío García Sánchez; Secretario General, Licenciado Ángel Enrique Guzmán Loza; y Tesorero Municipal, Maestro Iván Antonio Peña Rocha; para que suscriban en representación de este Ayuntamiento, el convenio de colaboración correspondiente, así como la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo, y demás que exija las Reglas de Operación del citado programa.

TERCERO.- Instrúyase a la Dirección General de Desarrollo Social de este municipio, para que proceda a la revisión y en su caso adecuación del convenio respectivo; así mismo, suscrito que sea el referido instrumento, remítase por su conducto el ejemplar a la Secretaría General para los efectos señalados en la fracción XIX del artículo 132 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.

CUARTO.- El Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que dé origen al incumplimiento de las acciones del Programa Por la Seguridad Alimentaria en su vertiente de Comedores Comunitarios, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

QUINTO.- Notifíquese el presente a la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado para su conocimiento y efectos a que haya lugar.”

Continuando con el uso de la voz informativa, el C. Secretario General, Licenciado Ángel Enrique Guzmán Loza, expresa que, firma el Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, muchas gracias señor Secretario General; está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación, quienes estén a favor de lo antes expuesto, favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes, encontrándose ausente en el momento de la votación, el C. Regidor Licenciado Jorge Luis Vizcarra Mayorga.

ACUERDO NO. 1112

SEGUNDO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, menciona que, la que suscribe, Regidora integrante de este Ayuntamiento, con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 27 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo señalado en los artículos 10, 14 y 56 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá Jalisco; y 27, 28, 42, 43, 70 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional del Tonalá, Jalisco; doy cuenta a este Pleno del presente punto de acuerdo con antecedente en el Acuerdo de Ayuntamiento No. 1029; lo anterior de conformidad a la siguiente EXPOSICION DE MOTIVOS: ÚNICO.- El día 10 de diciembre de 2017, se recibió el oficio SECRETARÍA GENERAL JD/1412/17, mediante el cual dicha dependencia turnaba a esta comisión transitoria el Acuerdo en mención, mismo que tiene el objeto de realizar actividades para conmemorar el 300 aniversario de la construcción del Puente de San Antonio de Terán y Garita; por lo que, resultado de lo anterior, es que se aprobó realizar diversas actividades académicas, culturales y turísticas en el marco de esta conmemoración,



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



resaltando con ello la importancia de dicho recinto histórico. Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración de este Pleno el siguiente ACUERDO: PRIMERO.- Es procedente autorizar y se autoriza declarar recinto oficial la explanada del Puente de San Antonio de Terán y la Garita de la Delegación de Puente Grande de este Municipio de Tonalá, Jalisco, a efecto de celebrar Sesión Solemne de Ayuntamiento, el próximo día lunes 26 de febrero de 2018, a las 9:00 horas, para dicha conmemoración. SEGUNDO.- Instrúyase a las dependencias de Cultura, Educación, Relaciones Públicas, Comunicación Social y Logística, para la realización del evento. TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para dar cumplimiento al presente acuerdo. Es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, gracias señora Regidora; está a su consideración señoras y señores Regidores. En uso de la voz la C. Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez, expresa que, si me permite señor Presidente, buen día; en este sentido y en este punto señora Regidora, quiero felicitar en usted a todas y cada una de las personas que han estado colaborando para declarar recinto oficial La Garita, que creo que tenemos muchos elementos históricos que reconocer en el Municipio de Tonalá; Tonalá es un pueblo que tiene historia y tenemos que estar reconociendo esos espacios que nos han dado identidad y cerebro que se considere recinto oficial La Garita y que no solamente sea un recinto, sino que también se consigan los recursos necesarios para que se apliquen y se le dé la difusión turística y que en realidad ahí sea un motivo de visita de turistas y de propios locales, para reconocer la historia que tiene el Municipio de Tonalá en esa zona tan importante que es La Garita. En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, manifiesta que, muchas gracias, es el trabajo de muchos compañeros y compañeras que estamos conformando parte de esta comisión, pero creo que es de suma importancia este evento y por lo que hago un exhorto para que invitemos y le demos la promoción independientemente de la promoción que deba de hacerse de Comunicación, Educación, Cultura o Turismo, que nosotros de manera personal hablemos y hablemos bien, y mandemos el mensaje del rescate y el cuidado de estos espacios que como bien lo dice, nos dan identidad; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, así es; gracias señora Regidora. En uso de la voz la C. Regidora Melina Gallegos Velásquez, menciona que, si me permite señor Presidente; resaltar que para este evento se consideró invitar a diversas autoridades de varios niveles, precisamente que pudieran, al conocer el edificio, interesarse en ayudarnos en las gestiones que realicemos para el rescate y un uso meramente cultural y cotidiano de este espacio que realmente es muy importante para todo el desarrollo que tuvo Jalisco y, bueno, efectivamente es un trabajo de muchos días, de muchas personas, que quizás quedan en el anonimato pero sí, a la Regidora Olivia Venegas Pérez, al Regidor Jorge Luis Vizcarra Mayorga y a una servidora, nos queda claro que es un trabajo de muchas voluntades y realmente creo que es importante que todos los compañeros difundan las actividades que se estarán realizando en cinco días que serán los eventos, todos culturales, y que realmente muchas instituciones, incluyendo el CUTonalá y otras más, se han interesado en apoyarnos con diversas actividades; ojalá que se dieran el tiempo de revisar el programa y acompañar e invitar a todos los conocidos, amigos, a que disfruten de todo este trabajo que se ha realizado, pero que el punto principal es el rescate de este espacio turístico de nuestro municipio y entrada a él por el costado de Puente Grande; muchas gracias. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, bien, muchas gracias. En uso de la voz el C. Regidor Licenciado Jorge Luis Vizcarra Mayorga, manifiesta que, si me permite señor Presidente, sin duda es un evento histórico lo que vamos a celebrar en La Garita, también hay que reconocer el trabajo que han estado haciendo la gente de la XV Zona Militar, que nos han estado apoyando con toda la voluntad; reconocer el esfuerzo de la Secretaria Técnica de la Comisión, Gabriela Casillas, y que hemos también reconocido que el día de la sesión van a hacer espacios muy limitados para la Sesión Solemne de Ayuntamiento, para



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



que nos puedan acompañar más allá de las autoridades, que bien lo comenta la compañera Regidora, y bueno, nosotros también solicitamos que se integrara a la Cámara de Comercio en las invitaciones formales y al Club Rotario para que entre ciudadanos del municipio nos hagan el favor también de difundir en sus redes sociales este evento para que sean más tonaltecas los que puedan estar presenciando en esta forma de presencia de diferentes artículos que tienen que ver con la historia de México y del Estado, para que la cultura sea más y se enriquezca la cultura de los tonaltecas; entonces, pues agradecer, me sumo al agradecimiento, a la felicitación que tenemos que hacerles a todas esas personas que muchas veces no dan la cara físicamente en estas sesiones, pero que de alguna manera hacen el esfuerzo y el trabajo y hasta a deshoras de la noche que me ha tocado recibir algunas llamadas para estar pudiendo abonar a este evento tan importante para los tonaltecas; muchas gracias. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, muchas gracias señor Regidor. En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, menciona que, si me permite señor Presidente, por supuesto que están considerados tanto la Cámara de Comercio como el Club Rotario y sí entender que por la parte logística y el espacio, pero creo y, bueno, damos por hecho que estamos invitados todos, toda la población, sí los espacios por logística a lo mejor tendrá un espacio de representatividad, pero que por supuesto hay que estar, hay que asistir y hay que participar porque ahí hay que cobijarnos y es mejor que estemos apretados pero compartiendo un evento de tal magnitud; y perdón, nada más señor Presidente sí pedirle que Comunicación Social nos haga el favor de darle la difusión correspondiente, porque ya estamos muy próximos a ese evento y sí se requiere que ese día y que se diga que es un evento no sólo importante para nuestro municipio, sino para el país. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, claro, a partir de hoy jueves precisamente Regidora, le informo que hoy después de las 12:00 del día, en las redes sociales oficiales del Ayuntamiento, y en las cuentas y redes sociales de su servidor, igual vamos a empezar a hacer documentales, a sacar como un video para empezar a hacer la promoción y a hacer la invitación a todas las festividades que iniciarán a partir del próximo lunes. En uso de la voz la C. Regidora Arquitecta Celia Isabel Gauna Ruiz de León, si me permite señor Presidente, nada más para concluir el tema; yo creo que esta comisión que se formó y que creo que a pesar de que no tuvieron un tiempo suficiente a lo mejor para hacer un trabajo pues más relevante aún de lo que ya hicieron y de lo logrado, merecen toda una felicitación; creo que esta comisión debería de permanecer, es mi sugerencia muy personal y ojalá que surtiera efecto, toda vez que faltan muchas cosas por hacer por La Garita, el buscar tener certeza jurídica del inmueble, ver en qué condiciones Comisión Federal puede pues contribuir o donar o comodatar o vender, obvio al gobierno municipal pues a lo mejor no, permutar por otro predio, no sé, creo que ese tema es muy importante para poder invertir recursos a este inmueble; en alguna ocasión, al inicio de esta Administración, la Regidora Olivia Venegas Pérez hizo un proyecto muy interesante para el rescate de La Garita, sin embargo no fue un proyecto que tuviera una viabilidad inmediata por el tema de la certeza jurídica de la propiedad de La Garita; entonces, creo que yo sugeriría que esta comisión pues no terminara aquí sino que siguiera para el resto de lo que queda de la Administración, a fin de que se sigan haciendo los trabajos correspondientes y dejar un mejor legado para el municipio; no sé si esté invitado el Instituto Nacional de Antropología e Historia, creo que también es importante toda vez que el edificio es un edificio relevante, obviamente por las fechas y la datación del mismo, tiene que ver con este Instituto y creo que involucrar a todos estas entidades y a todas estas organizaciones e instituciones, pueden asegurar la vida y la correcta, no solamente preservación, sino el uso o el reuso que se le dé a estos inmuebles; la mejor manera que existe para que un inmueble patrimonial relevante se mantenga, es darle un uso para que el mismo tenga vida y al tener vida y ser autosustentable, pues puede asimismo mantenerse con más facilidad. En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, manifiesta que, si me permite señor



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



Presidente, nada más hacer el comentario; ésta no es una dictaminación final de la comisión, solamente es un asunto vario porque necesitamos declarar recinto oficial La Garita, pero la comisión todavía tiene actividades que hacer; también hago de su conocimiento que la pretensión es hacer actividades todo el año y si ustedes consideran, incluso podemos hacerlo parte de mencionarlo en nuestros escritos "CCC Aniversario de La Garita", ya eso será posterior de revisar y hacerle la connotación correspondiente y la tramitología, pero sí mencionarles que se está trabajando y que van a seguir los trabajos en relación a este tema que vale la pena y que ahí creo que nos unimos todos, chiquitos y grandotes, y la población en lo general, por la importancia que tiene, creo que ésta es un oportunidad muy importante, incluso para que toda la comunidad educativa tenga la información y se logre una identidad de inferencia por estos espacios que tenemos y de ahí también un impacto incluso en lo turístico para que sea un punto; hay ahí un pendiente, la pretensión es hacer y establecer unos baños públicos de primer nivel, alguna cafetería o algunos otros espacios, que se haga la infraestructura para que pueda tener una función turística y se pueda dar la información correspondiente a este espacio; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, muy bien, muchas gracias señora Regidora; y se pone a votación, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

ACUERDO NO. 1113

TERCER ASUNTO VARIO.- En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, expone que, la que suscribe, Regidora integrante de este Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 27, 41, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los numerales 10, 13 y 66 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, y demás disposiciones legales aplicables; someto a la elevada consideración de este Cuerpo Colegiado, la presente propuesta que tiene por objeto se autorice llevar a cabo Sesión Solemne de Ayuntamiento a efecto de conmemorar el "488 Aniversario del Mestizaje en este Municipio de Tonalá, Jalisco"; para lo cual señalo los siguientes ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS: 1.- El 25 de marzo es una fecha especial para los tonaltecas, ya que hace 488 años fueron conquistados por el español Nuño Beltrán de Guzmán, dando así inicio al periodo del mestizaje en nuestro municipio, mediante la fusión de las dos culturas que nos dieron origen, raíces e identidad como pueblo. 2.- Así mismo el 25 de marzo de 1530, los conquistadores españoles llegaron a Tonallan, dirigidos por Nuño Beltrán de Guzmán y siendo Cihualpilli Tzapotzintli la reina de este lugar. En esas fechas se celebró la primera misa en la región occidente del país en la capilla de la Cruz Blanca, fue ahí donde comenzó el proceso de interrelación entre dos culturas.

Tonalá fue primero que Guadalajara:

1. GUADALAJARA NOCHISTLÁN
2. GUADALAJARA TONALÁ
3. GUADALAJARA TLACOTÁN
4. GUADALAJARA VALLE DE ATEMAJAC

Tonalá depende de una reina en sus tres representaciones:

1. REINA DE CIHUALPILLI EN EL CERRO DE LA REINA
2. CIHUALPILLI ARTESANA EN LOMA DORADA
3. CIHUALPILLI GUERRERA EN LA PLAZA CIHUALPILLI



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



También es de considerarse en este día, la elevación de Villa a Ciudad, el día 26 de marzo de 2009 se dio cuenta a los habitantes de Tonalá que mediante el Decreto No. 22621, la Quincuagésima Octava Legislatura, autorizó el cambio de título, de Villa a la Cabecera del Municipio de Tonalá, Jalisco; por lo cual lleva el título de Ciudad de Tonalá. Quiero reiterarles que es un orgullo ser mestizo de Tonalá, pero también es una obligación para nuestra cultura y tradiciones, comprometernos con su preservación del pasado, del presente y de ver el futuro en el mismo sentido. Por lo anteriormente expuesto, someto a su elevada consideración el siguiente ACUERDO: PRIMERO.- Es procedente autorizar y se autoriza declarar recinto oficial la explanada turística Cruz Blanca, de la Cabecera Municipal, a efecto de celebrar Sesión Solemne de Ayuntamiento, el próximo día viernes 23 de marzo de 2018, a las 9:00 horas, en conmemoración al 488 Aniversario del Mestizaje en el Municipio de Tonalá, Jalisco. SEGUNDO.- Instrúyase a las dependencias de Relaciones Públicas, Comunicación Social y Logística, para la realización del evento, así como a la Dirección de Cultura, a fin de organizar un evento cultural relativo al mestizaje. TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para dar cumplimiento al presente acuerdo. Es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, gracias señora Regidora; está a su consideración señoras y señores Regidores y se pone a votación, quienes estén a favor del punto expuesto, favor de manifestarlo levantando su mano, habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

ACUERDO NO. 1114

CUARTO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Regidor Enrique Palacios Díaz, manifiesta que, el que suscribe, Regidor de este Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, Enrique Palacios Díaz, de conformidad con lo establecido en el artículo 115, fracción II, segundo párrafo, de nuestra Constitución Federal; así como los artículos 2; 3; 37, fracción II; 41 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 9 y 13, fracción V, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; someto a su consideración el presente acuerdo que tiene por objeto llevar a cabo la celebración del “Día del Artesano”, este próximo 20 de marzo del presente año; en base a la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Ser artesano, es la vocación que sin lugar a duda funge como cimiento de nuestra sociedad, y resulta merecedor de todo el respeto y reconocimiento por tan loable función. Por ello, es que tradicionalmente este Honorable Ayuntamiento de Tonalá les rinde homenaje a los artesanos en su día, mediante una ceremonia en la cual se les hace entrega de un reconocimiento y posteriormente se lleva a cabo la celebración de un pequeño convivio. La Dirección de Casa de Artesanos ha tenido a bien hacerle llegar a un servidor, como Regidor Presidente de la Comisión de Artesanías, la solicitud con los recursos económicos necesarios para la ejecución de dicha celebración, la cual consta de lo siguiente:

- Gasto de \$28,188.00 (veintiocho mil ciento ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), correspondientes al servicio de la comida y bebida del convivio. y,
- Un estímulo económico de \$170,000.00 (ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.), el cual se utilizará para la compra de 68 obras artesanales de 68 artesanos diferentes, los cuales serán propuestos por la Casa de Artesanos y finalmente seleccionados por los Regidores Vocales de la Comisión Edilicia de Artesanías de este Ayuntamiento de Tonalá. Lo anterior, con la finalidad de promover la generación de obra, pero también poder brindar un apoyo continuo y no sólo anual a los artesanos de nuestro municipio, puesto que las obras adquiridas por el Ayuntamiento se difundirán y promocionarán en las diversas invitaciones en las que nuestra Casa de Artesanos sea partícipe, logrando además, la posible y muy probable venta de las mismas pudiendo generar más recursos y con ello más apoyo en la rama artesanal.



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



Por lo tanto, se propone un gasto total de \$198,188.00 (ciento noventa y ocho mil ciento ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), para lo cual, cabe señalar que el año pasado se realizó con la cantidad de \$207,000.00 (doscientos siete mil pesos 00/100 M.N.). Finalmente, y en base a lo anteriormente mencionado, es que expongo a la altísima consideración de este Pleno de Ayuntamiento, los siguientes puntos de ACUERDO: PRIMERO.- Se lleve a cabo la celebración del Día del Artesano, mediante Sesión Solemne, en el Domo de la Unidad Deportiva “Miguel Hidalgo” de esta municipalidad, el próximo 20 de marzo, a las 13:00 horas, para posteriormente celebrar el convivio con los artesanos. SEGUNDO.- Se instruya a Tesorería Municipal para que libere los recursos necesarios para solventar el presente acuerdo. TERCERO.- Se instruya a las Direcciones de Relaciones Públicas y Logística para que se coordinen con la Dirección de Casa de Artesanos de Tonalá, para la preparación, montaje y correcta ejecución de dicho festejo. CUARTO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que suscriban la documentación correspondiente en cumplimiento al presente acuerdo. Continuando con el uso de la voz, el C. Regidor Enrique Palacios Díaz, agrega que, Presidente, compañeras y compañeros Regidores, por ahí me toco ir a Orlando a acompañar a una artesana a Walt Disney y por ahí pues van 40 mil visitantes, representan 10 países, uno de ellos es México, que es el primero y le quieren dar un reconocimiento y un homenaje a la Maestra Carmelita Melchor Jimón y como viene personal, me gustaría, no sé si lo tienen a bien, preparar un reconocimiento para ese día y aparte que viene personal administrativo de Walt Disney para ver a más artesanos porque año con año van a seguir llevando artesanos para que estén promoviendo la artesanía ya que la verdad pues es que es impresionante, yo cuando llegue allá dije “pues a ver si se puede vender o no”, volaron sus piezas eh, ella hace catrinas, ahí las estaba trabajando y pues todo lo que llevó, voló, entonces, yo creo que si promovemos y llevamos más artesanos de diferentes técnicas, pues creo que van a lograr una derrama económica, sí tienen que cumplir con un cierto filtro de calidad y de empaque y cosas de ésas, entonces, quien tenga a bien, que conozca artesanos y que quiera que verán sus trabajos, pues va a venir personal de allá para promoverlo; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, claro que sí, con gusto nos organizamos Regidor para hacerles un recibimiento y un reconocimiento a los directivos de Walt Disney. En uso de la voz la C. Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez, manifiesta que, si me permite señor Presidente, bueno, yo creo que es una grandiosa oportunidad para muchos artesanos, muchos han tenido la oportunidad de viajar y exponer sus artesanías a nivel internacional, pero otros muchos no y creo que es la oportunidad para que todos tengan las mismas condiciones y que el gobierno municipal esté del lado de los artesanos impulsando todos estos trabajos que realizan y que quedan en el anonimato y creo que es momento, a través del Regidor que es el Presidente de la Comisión de Artesanías, de que tengan el respaldo todos estos artesanos que han sido artesanos que han quedado en el anonimato y que tengan la oportunidad de exponer cada uno de sus trabajos a nivel internacional y si hoy una empresa de este prestigio, de este nivel, que no solamente es un parque de diversiones sino que a nivel internacional han realizado películas, hace poco hizo una película que tuvo un gran impacto para la comunidad mexicana que es “COCO”, donde se están reconociendo las tradiciones de México y que así como el día de hoy, la verdad es una película que reconoce las tradiciones de México, digna de reconocerle a Walt Disney por pensar en las culturas y en las tradiciones que tienen un histórico para el país, así es de que yo me sumo a este reconocimiento porque también es reconocer en este mundo a otras culturas, a otras raíces y lo que les da identidad a la sociedad, así es de que el día de hoy creo que es muy importante que sí los artesanos tengan esa oportunidad de exponer y que nos sumemos para que realmente, no nada más unos cuantos, sino todos, tengan esa grandiosa oportunidad. En uso de la voz el C. Regidor Enrique Palacios Díaz, menciona que, si me permite señor Presidente, decirles que me invitaron a la premier de la película “COCO”, hubo mariachi y sus integrantes son mexicanos; de alguna



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



manera están muy interesados en la cultura mexicana y la verdad es que quieren promover nuestra artesanía y nuestras culturas; es cuanto. En uso de la voz el C. Regidor Licenciado Jorge Luis Vizcarra Mayorga, manifiesta que, no nos llegaron boletos a todos, no nos invitaron a todos. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, quiero aclarar que con la política de austeridad, no hubo ningún recurso público, el Regidor viajó con sus recursos; para los medios de comunicación en las redes. En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, manifiesta que, si me permite señor Presidente, nada más creo que sabemos todos la importancia y lo que nos hace diferentes en el mundo, son nuestros artesanos y es lo que se produce en nuestro municipio y la verdad es que nos podría dar para obtener todos los artesanos una excelente calidad de vida, que nos hace falta mucho trabajo por hacer en este sentido y, bueno, nada más recordarle que hay un pendiente en hacer el proceso o la tramitología de denominación de origen de la marca de Tonalá o de las técnicas del municipio ¿sí?, entonces, creo que en eso hay que enfocarnos, no perdernos en ese caminito y lo que alcancemos a avanzar en esta Administración creo que aportaría porque entonces le damos una certeza y respaldamos el trabajo que tenga que hacerse; y luego también nada más comparto con ustedes que estuvo un investigador francés en mi oficina, donde hizo una pues ardua investigación acerca de la técnica de petatillo y de todas las familias que producen el petatillo, que la mayoría son del Municipio de Tonalá, algunas de Tlaquepaque, pero está en la mejor disposición y estamos también en coordinación con la Universidad de Guadalajara, que en la carrera de Historia del Arte y que entra la materia de Artesanías, va a darles una conferencia en relación a toda su investigación, y es como lo mismo que comentaba mi compañero Regidor, que se siente alabado cuando un extranjero presta atención en lo que se hace en este municipio, en las técnicas y está pues con una información muy científica y profesional en esta investigación y está la posibilidad también de elaborar en negro que salga en esta Administración, a través de la Secretaría de Cultura de este trabajo que ya está pues muy hecho; entonces, nada más eso para compartir con todos ustedes y es en relación a las artesanías. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, muy bien, muchas gracias por esos comentarios. En uso de la voz la C. Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez, menciona que, si me permite señor Presidente, para hacer una corrección, no fue Walt Disney, fue Pixar, sin embargo, creo que el comentario va en el sentido de que de manera internacional reconocen las tradiciones y, bueno, es la oportunidad para que también reconozcan a nuestros artesanos y el día de hoy Walt Disney ¿verdad?. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, muy bien, se pone a votación, quienes estén a favor del punto expuesto, favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

ACUERDO NO. 1115

QUINTO ASUNTO VARIO. En uso de la voz el C. Regidor Florentino Márquez García, expone que, buenos días compañeras y compañeros; por las facultades que me confiere la Constitución Política Federal, así como el Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; me permito hacer de su conocimiento como punto Informativo, lo siguiente: Derivado de la petición de la Región Sanitaria XI de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, donde solicitó al Ayuntamiento su colaboración para la realización de la Caravana de la Salud, en coordinación con el Programa de Alimentación y Actividad Física, llevándose a cabo los días 6, 7 y 9 de febrero del presente año, y lo informo por la trascendencia del evento para nuestro municipio, ya que estamos en proceso de la Certificación de éste, como Entorno Saludable para este año, es decir, que estamos y seguiremos trabajando en materia de salud para beneficiar a nuestra comunidad. Por lo anteriormente expuesto, doy a conocer los resultados logrados:



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



- 179 detecciones de Glicemia Capilar (Diabetes)
- 179 detecciones de Hipertensión Arterial
- 179 detecciones de Obesidad (peso y talla)
- 100 pruebas rápidas de VIH (Virus de Inmunodeficiencia Humana)
- 100 pruebas de Sífilis
- 189 vacunas de Toxide Diftérico
- 100 vacunas contra la Influenza
- 20 Rastreos Mamaros (Ultrasonido)
- 03 Mastografías
- 60 orientaciones sobre la prevención de Lepra
- 08 talleres de orientación en alimentación y actividad física

Con estas acciones se demuestra que en equipo podemos dar mejores resultados, es por eso que el Ayuntamiento en coordinación con la Región Sanitaria XI, hemos trabajado y seguiremos coadyuvando en mejorar la calidad de vida de la población Tonalteca y a la vez con todas estas acciones, estamos construyendo el camino rumbo a la certificación del municipio como un ente saludable. Porque la salud es importante, sigamos trabajando por una población saludable. Continuando con el uso de la voz, el C. Regidor Florentino Márquez García, agrega que, felicidades Presidente y gracias por el apoyo para llevar a cabo esas acciones, ya que están arrojando buenos resultados. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, gracias a usted también señor Regidor por su compromiso con la salud de los tonaltecas.

ACUERDO NO. 1116

SEXTO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz la C. Regidora Licenciada Ana Priscila González García, menciona que, buenos días compañeros y compañeras; la que suscribe Regidora Lic. Ana Priscila González García, en uso de las facultades que me confiere el artículo 115, apartado II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el apartado III del artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; el artículo 37, apartado II, y el numeral 40, apartado II, y el artículo 50, apartado I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, en los artículos 41, 82, apartado II; presento a la elevada consideración de este H. Ayuntamiento, el siguiente asunto varío que tiene por objeto la solicitud de licencia temporal por tiempo indefinido de mis funciones como Regidora del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, pongo a la consideración de este H. Cuerpo Edilicio, se sirva aprobar el presente PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba mi solicitud de licencia temporal de manera indefinida en mis funciones como Regidora de este Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, a partir del día 25 de marzo del presente año, la cual sería sin goce de sueldo, y de considerarlo necesario mi reingreso como miembro activo de este Honorable Ayuntamiento, notificaré por escrito la solicitud. SEGUNDO.- Instrúyase a la Dirección de Recursos Humanos a efecto de que no se realice pago o prestación alguna, a partir del día en que surte efecto la licencia aprobada de quien suscribe este documento, hasta mi reincorporación. TERCERO.- Cítese al Regidor que corresponde, de acuerdo a la planilla registrada, para que sea tomada la protesta de ley. CUARTO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, a realizar lo correspondiente que dé cumplimiento al presente acuerdo. Es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos,



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



expresa que, muy bien, está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación, quienes estén a favor de la solicitud de licencia de separación del cargo como Regidora, de la Regidora Ana Priscila González García, favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

ACUERDO NO. 1117

SÉPTIMO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, manifiesta que, nada más quiero hacer una observación y solicitarle al ciudadano Presidente tomar cartas en el asunto; hay un tema muy delicado donde en el Camino al Vado, a la altura de El Moral, se amplió la carpeta asfáltica, sin embargo, dejaron la infraestructura de Comisión Federal y de Telmex, los postes a media calle, desafortunadamente han ocurrido ya tres o cuatro accidentes y ha habido la pérdida de vidas, es increíble que se permita eso a través de la autoridades; le solicitaría de la manera muy atenta y más allá de cuidar las formas para llegar a este tema de solución, que de manera inmediata se señalice y se tomen todas aquellas cuestiones que sean necesarias para que ya no sigan circulando por una parte o por un lado de los postes; tenemos una responsabilidad como autoridad municipal, muy grande, y esto entiendo que se dio a raíz de que El Moral expande o abre una nueva sección de venta y por supuesto que le quiere dar una imagen diferente, es totalmente válido, lo que no es válido es que no se haga responsable tanto la autoridad, como el particular; el particular en su calidad moral que tiene y la autoridad en ser omiso en permitir ese tipo de obra, es de verdad, de verdad indignante; yo le solicitaría ciudadano Presidente, que veamos que se haga una investigación en ese tema, pero que para salvaguardar la seguridad de quienes por ahí transitan, se tomen medidas de señalización, de cuidado, porque no puede seguir pasando esto, más allá de las acciones que tengamos que tomar los Regidores o la misma autoridad para que tengan la responsabilidad del particular, entonces, nada más lo quiero mencionar de esa manera, no quiero hacerlo como un extrañamiento, es solicitar que se tomen las medidas para salvaguardar la seguridad, que es lo que nos debe de importar a todo el mundo, de quienes por ahí transitan; es cuanto, muchísimas gracias. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, gracias señor Regidor. En uso de la voz el C. Regidor Ingeniero Samir Sarwerzide de la Torre Leyva, manifiesta que, si me permite señor Presidente; yo, en la misma tesitura, la semana pasada me tocó ir circulando por la Avenida Tonaltecas y Tonalá, y con las nuevas obras se hizo una modificación a los semáforos donde se encuentra la Clínica 93, para dar vuelta a la izquierda, cuando vas de Avenida Tonalá y salir a Lázaro Cárdenas o cuando vienes de Periférico o Tonaltecas y dar vuelta hacia Avenida Tonalá; lamentablemente la gente no está respetando los discos de vuelta a la izquierda los retornos creo que resultan insuficientes y sería conveniente solicitarle a la Secretaría de Movilidad pues regresara a nuestro anterior forma de semaforización con vueltas a las izquierdas, yo entiendo que esto lo hicieron para no trabar y no tener tanto tráfico, pero la realidad es que esto nos está generando un caos y ya ha habido algunos accidentes, entonces, pues que se pudiera generar algún estudio porque los ciudadanos siguen dando las vueltas a la izquierda y nos causan más caos vial; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, menciona que, si me permite señor Presidente, para el asunto anterior, aprovechando en la zona de El Vado; creo que es importante ahí están las piedreras; en la piedra su producción o en el trabajo que hacen, sueltan un polvillo que daña la salud de los habitantes, yo había sugerido que se pusiera una cortina de árboles en el camino que va a las 7 Cascadas y ahí es un límite al fraccionamiento El Moral, pero creo que serviría como prevención y de protección para las personas que habitan esa zona; creo que es importante, ya sabemos que las piedreras están ya sobreexplotadas y, bueno, ya ahí a quien corresponda tendrá que tomar cartas en el asunto, pero creo que es importante y esto pensando en la ciudadanía y en la salud que aparentemente ahorita pues no se nota, pero posiblemente posteriormente podríamos tener algunas



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



consecuencias que podríamos evitar; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, quisiera, si me lo permiten, para ir en orden con lo que está proponiendo o lo que está señalando el Regidor Guillermo Mendoza Quintero, para que no se convierta en una serie de peticiones, voy contestando al momento; el tema de lo del Camino al Vado a la altura del fraccionamiento El Moral, si, efectivamente una o dos veces por semana que uno pasa por ese tramo si vemos que, yo lo veo tal vez y si lo creo, yo sí he observado que están los postes de Telmex, hay que revisar si está CFE, pero para el caso es lo mismo, es algo peligroso, muy peligroso; aquí el tema de Telmex es muy complicado, si ustedes observan tenemos ya casi año y medio que se terminó la obra de Tonaltecas, ya tenemos lo que va del año que se terminó Avenida Tonalá, y Telmex en ninguna parte del país, eso nos lo ha dicho directamente y me lo ha comentado a mí el Gobernador del Estado, no tiene ninguna consideración de mover o aterrizar o retirar sus postes, como en el caso de Tonaltecas, en el caso de Avenida Tonalá, y seguramente es lo mismo lo que está sucediendo aquí en El Moral, a ellos no les interesa, lo digo muy claro, fuerte y claro, ha pasado el sistema de telefonía por cable a otra generación, ya es otra generación como nos comunicamos, se hizo un sondeo de cuántos vecinos en Tonaltecas y en Tonalá utilizaban esta empresa Telmex, y no llegó ni siquiera a los 20 usuarios, ya todos nos comunicamos a través de la telecomunicación celular, yo creo que aquí ir, y eso lo habíamos comentado desde diciembre, y va de la mano eh, y también yo lo estaré viendo con la Dirección de Desarrollo Urbano y con el propio constructor; para nosotros lo más fácil es ordenar que la autoridad municipal llegue y retire esos postes cuando menos acá los de El Moral, para evitar un accidente; esas empresas que alguna vez fueron paraestatales y que se van a venir con todo sobre el municipio queriéndole hacer cargos millonarios, pero aquí primero es, yo, la siguiente semana estaré citando al titular de DIPLADEUR y al representante legal de la constructora, para que ellos, qué bueno que ellos ampliaron y dejaron una avenida más amplia, pero que ellos o hacen el trámite con Telmex o ellos mismos hacen el gasto y retiran los postes de Telmex, lo de CFE sí lo estaremos viendo, CFE sí nos ha venido apoyando muy bien en ese aspecto para poder evitar ese tipo de accidentes; se está manejando en las siguientes semanas, iniciará una gran obra de un acuaferico por toda la avenida que va a El Vado, que ya es una avenida, ya no es ni camino, donde seguramente se va a venir una transformación, una inversión muy fuerte para poder ya ver consolidada una avenida hasta El Vado por todo lo que viene del desarrollo urbano de esa parte; también me llevo Regidor Guillermo Mendoza Quintero, esa tarea, porque sí sería algo lastimoso y vergonzoso y una irresponsabilidad en este caso de su servidor como titular del Ejecutivo Municipal, de que mañana o pasado haya un accidente con pérdidas lamentables y que nosotros no tengamos al menos avisado a Telmex, a CFE, a SCT, a la propia SIOP, de lo que está sucediendo y que no nos dan ni la oportunidad de al menos retirarlos y que ellos hagan su línea de cableado. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, menciona que, totalmente de acuerdo y esa situación se da, lo sabemos, es una empresa intransigente porque en todo el país sucede eso, sin embargo, yo apelo por la responsabilidad que tiene la autoridad municipal al autorizar determinadas obras, sí es cierto ésa es una constante y ahí está, pero la autoridad municipal tiene obligación de no permitir, porque en el momento que permite, ya sea dando licencia o no haciendo la observancia de la norma en ese sentido, pues pone y expone la integridad física de los que por ahí transitan; yo creo y yo a lo que me voy es, sabemos que es un tema que está ahí, que se tiene que resolver, es complicado, pero que se ponga la señalización para que sea muy obvio, ¿sí me explico?, que ahí están los postes, y yo a lo que me voy Presidente que dice, que tiene razón, es pues la responsabilidad de la autoridad municipal precisamente está en cuidar esos temas, ¿cómo autorizo que se amplíe una avenida cuando la infraestructura sigue ahí o cuando las condiciones no están dadas?, es una responsabilidad directa de la autoridad municipal, pero bueno, más allá que se señalice y veamos cómo hacemos a partir de la comisión y de la



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



participación de todos los Regidores, estoy seguro, pues en lo que podemos aportar y participar y lo que tengamos que hacer para que la empresa pues haga lo que tiene que hacer, simplemente así es. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, ahorita voy a girar instrucciones para que la Dirección de Protección Civil ya acordone o ponga alguna señalización preventiva mientras haya una respuesta de muy corto, cortísimo plazo, de estas empresas. En uso de la voz la C. Regidora Arquitecta Celia Isabel Gauna Ruiz de León, manifiesta que, si me permite, en este caso Presidente, como la obra no fue una obra que realizara el municipio, se le puede exigir a la empresa urbanizadora que ponga señalamiento preventivo, que ponga tambos naranjas, que ponga guirnaldas con luz en la noche, éstas son señaléticas que deben de estar, porque lo más seguro es que Protección Civil pues no tenga este tipo de señalamientos y pues si queremos hacerlo mejor, pues que la empresa ahorita mientras se resuelve lo de la modificación de los postes o de la infraestructura en general, pues que haga las medidas preventivas para evitar algún otro accidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, bien, termino con usted Regidor Samir Sarwerzide de la Torre Leyva, el tema de las polémicas vueltas a la izquierda en Tonalá y en Tonaltecas; precisamente el día de ayer ya terminamos todos los trabajos y ya están de acuerdo los empresarios, los comerciantes y vecinos de la segunda etapa de remodelación de la Avenida Tonalá, de Tonaltecas hacia Avenida Revolución y fue parte de lo que ellos también en las muchas reuniones que tuvimos de porqué esa vuelta; el Instituto de Movilidad, cuando se hizo el proyecto de Tonalá y Tonaltecas, tenía un sentido y vaya que yo he vivido a lo mejor, tal vez, esa experiencia, lo hubieran vivido ustedes, nunca me había tocado a mí de intentar cruzar Tonalá y Tonaltecas caminando, cuando en las muchas visitas que hacíamos, es muy peligroso porque ese crucero se fue construyendo para los automovilistas y cuando se pone de un costado el siga, el otro se pone en alto, y es cuando andas prácticamente "toreando" y es donde está y muchos accidentes ahí lo que es los derechohabientes que van a la Clínica 93, hay una cantidad de pérdidas de vida; con lo que acordamos nosotros el día de ayer con el área de proyectos de la SIOP, se va a construir porque no lo tenían considerado, otro retorno a la altura de la calle Guadalupe Victoria, donde está una empresa mundial de pizzas, en esa parte se va a construir otro retorno y con eso según el Instituto de Movilidad vamos a tener esa fluidez, sí, a lo mejor vamos a perder no sé si 30 segundos ó 40 segundos y es cuestión de acostumbrarnos y acostumbrar a la gente, yo le pediría al Instituto de Movilidad a la SIOP que se le señale con muy entendible señalética desde que van bajando del puente de la autopista, para que la gente pueda emigrar a esa parte y tener la oportunidad de que sea un crucero no del paso del automovilista, que sea un crucero peatonal y que la gente pueda caminar a tomarse la foto en las letras de TONALÁ, poderse cruzar a la tienda de conveniencia que está contra esquina, poder caminar incluso Avenida Revolución con lo que está quedando, poder cruzar en la bicicleta que continua la ciclo vía; yo creo que le demos la oportunidad que se termine esa parte, hablaban de terminar el 20 de marzo, estará terminada esa parte, y ahí lo estaremos evaluando qué tan conveniente es lo que está planteando el Instituto de Movilidad y tomaremos una decisión; yo le pediría Regidor, esperarnos poquito más a que se termine esa parte para entrar a un segundo estudio en el caso de que sea necesario. En uso de la voz el C. Regidor Ingeniero Samir Sarwerzide de la Torre Leyva, menciona que, si me permite señor Presidente, muy breve mi comentario; entonces, que nos apoye la Secretaría de Movilidad poniendo agentes viales ¿no?, y señalamientos, y vertical - horizontal, y agentes viales, porque si no la verdad es que sí se genera un peligro porque se paran y detienen todo un carril cuando vas de Tonaltecas a dar vuelta hacia Tonalá o al revés cuando vas de Tonalá y vas a agarrar Lázaro Cárdenas ¿no?, entonces, que sí nos apoyaran con un elemento o algunos elementos fijos y señalética porque si no, pues las personas van a seguir haciendo lo mismo; gracias, es cuanto. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, gracias señor Regidor. En uso de la voz la C. Regidora



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



Melina Gallegos Velásquez, manifiesta que, si me permite señor Presidente, es un tema de poderlo socializar más, la verdad es que a veces hay automovilistas que no tienen como una visión muy amplia y no sé si en verdad no ven los discos o quieren hacer como que no los ven; creo que efectivamente tendremos que darle oportunidad y una preferencia al peatón, pero no todos los automovilistas lo hacemos, la mayoría de los automovilistas piensan que el carro es primero cuando la realidad es que debemos de cuidar a los peatones; aquí yo creo que tenemos personal y podemos generar una socialización importante en los altos, que verdaderamente nos quede claro que el automovilista sepa que no puede dar las vueltas ahí y dónde tendría que darlas, porque si nosotros metemos los agentes viales, pues la gente nos va a decir no es la Secretaría de Movilidad, que somos nosotros los que los estamos infraccionando, entonces, yo creo que viendo los agentes viales, pero también es un tema de socializar en los altos, con todos los automovilistas, quizás un día o dos, para que ellos sepan dónde tendrán que darse la vuelta o dónde retornar, o por ejemplo, en el caso de los que van hacia el lado de Arroyo de Enmedio, que mucha gente yo creo que viene hacia Tonalá Centro, que tomen las calles Madero o cualquiera otra de las calles donde puedan darse vuelta hacia Tonalá Centro, estoy segura que los que vamos hacia la zona de la libre a Zapotlanejo pues tomamos la ruta derecha, pero en muchas ocasiones es gente que viene hacia la zona de acá de Servicios Generales, toda esa parte de ahí, y dan la vuelta ahí pudiendo darla dos o tres calles atrás; tema de socializarlo con los automovilistas, un volanteo agresivo por todos los cruceros y creo que es algo que quizás ya nos dará la certeza de que del que se dé la vuelta ahí, verdaderamente es porque no quiere respetar los señalamientos de tránsito ¿no?. En uso de la voz el C. Regidor Licenciado Jorge Luis Vizcarra Mayorga, expresa que, nada más Presidente que se tome en consideración de norte a sur por Tonaltecas, está prohibida la vuelta, si el automovilista no sabe se tiene que ir hasta la autopista y se tiene que regresar hasta el de San Pedrito o meterse al tema de las casetas, entonces, ahí sí urge un tema, no sé ahí sí a lo mejor pudiera ser valorar una vuelta con flecha a la izquierda o no sé cómo, pues es que de alguna manera el que no pueda dar vuelta ahí se tiene que ir hasta el nodo vial de la autopista o hasta San Pedrito, entonces, ahí sí urge ver de qué manera se puede solucionar el problema, porque de otra manera ahí nos genera un conflicto y ahí puede haber accidentes, la mayoría de la gente ahí es donde conflictúa el tema, la vuelta a la izquierda que viene de norte a sur por Tonaltecas para agarrar avenida Tonalá. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, menciona que, estoy de acuerdo. En uso de la voz la C. Regidora Arquitecta Celia Isabel Gauna Ruiz de León, expresa que, si me permite señor Presidente, exactamente iba en el mismo sentido que el Regidor Jorge Luis Vizcarra Mayorga, la verdad es que creo que el problema principal es los que transitan de norte a sur sobre Avenida Tonaltecas y no requieren incorporarse a la autopista, entonces, estos se ven obligados a dar vuelta a la izquierda en Tonalá aunque no haya la señalética, creo que en este caso lo que se debería de pedir a la Secretaría de Infraestructura, es que haya señalética desde antes, o sea, que se tiene que dar vuelta a la manzana para poderse incorporar de otra manera a Avenida Tonalá, esto se tiene que hacer con señalética dos o tres cuadras antes para que el automovilista vaya tomando conciencia sí, porque efectivamente lo que está sucediendo es que se la avientan porque si no obligatoriamente se van a la autopista, pero sí, yo quería felicitarlo Presidente, creo que tenemos que considerar hoy día que el peatón es número uno, número dos el ciclista y número tres el automovilista, creo que tenemos que cambiar la cultura de la mentalidad de todos los ciudadanos, incluyéndonos, y creo que esto es un logro para darle de verdad fortaleza y empoderar al peatón que es quien nos debe de importar más. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, así es. En uso de la voz el C. Regidor Maestro Salvador Castañeda Guillén, manifiesta que, si me permite señor Presidente, ésta no es petición, es recordatorio; el tema es recordar pues que en algún momento ya se comentó también en este Pleno, el tema de la glorieta donde está la Mujer Alfarera, ese cruce también que



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



se está tornando cada día más peligroso y no sabemos hasta este momento si la Secretaría de Movilidad ya tiene algún dictamen o algo, o si ya tiene solicitud de este tema para nosotros saber también de qué manera podemos apoyar al Ejecutivo del Ayuntamiento para que sí nos den una solución también pronta ahí, porque cada día se generan muchos accidentes y también ahí hay muchos atropellamientos, cada día hay más caos pues, entonces, sería nada más recordarle a este Pleno, Presidente, el hecho de que hasta dónde vamos con ese tema, qué tantas solicitudes llevamos, qué respuesta tenemos de la misma Secretaría de Movilidad, o sea, esos temas para poderlos ir caminando Presidente; es cuanto. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, muy bien, gracias. En uso de la voz el C. Regidor Ingeniero José Gustavo López Flores, manifiesta que, si me permite señor Presidente, yo creo que es muy importante la creación de una Dirección de Movilidad en este municipio, ya hay varios municipios que lo tienen, entonces, sería muy bueno para nosotros no estar rezagados en este aspecto, la movilidad no nada más es Avenida Tonalá y Avenida Tonaltecas, es todo el municipio, toda la cabecera, incluidos algunos pueblos importantes, entonces, yo creo que la creación de esta dirección apoyaría en mucho para el orden vial en todo el municipio; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, gracias, muy atinado señor Regidor, por la propuesta. En uso de la voz el C. Regidor Licenciado Jorge Luis Vizcarra Mayorga, menciona que, si me permite señor Presidente, sin duda muy buena propuesta la que hace el Regidor José Gustavo López Flores, nada más recordar que hay un convenio de colaboración entre el municipio y el Estado, que creo que es de los pocos municipios que tienen ese convenio en la zona metropolitana, porque ya hay municipios que tienen su propia dirección que está llevando a cabo las funciones de movilidad, entonces sería cuestión nada más de valorar jurídicamente si hay alguna sanción o si hay alguna otra situación por la cual se pudiera realizar ésta, sin duda sería muy importante que el municipio atendiera esta situación, toda vez que pareciera, y con todo respeto a usted, que no podemos generalizar, la Secretaría de Movilidad no le destina ni siquiera los recursos necesarios para tener el personal y las unidades para poder realizar una movilidad en todas las zonas del municipio y eso nos está generando muchísima problemática porque a la vista de muchos ciudadanos únicamente la movilidad se pone en donde puedan tener alguna remuneración extra de lo que son salarios en algunos puntos que conflictúan el tema de movilidad en el municipio; entonces, sí sería importante Presidente, me sumo también en el tema que está comentando el Regidor, pero sí hay que estudiar el tema del convenio que hay con la Secretaría de Movilidad, cómo pudiéramos salirnos de ese convenio y sin duda que, creo que aunque nos genere un poco más de gasto para la Administración, al final del día con todas las sanciones de tanto conductor que cometen infracciones en el municipio, yo creo que sería un ingreso más para el municipio y tendríamos el control de la movilidad en Tonalá; es cuanto Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, sí, gracias. En uso de la voz la C. Regidora Arquitecta Celia Isabel Gauna Ruiz de León, manifiesta que, si me permite señor Presidente, creo que éste es un tema que a lo mejor deberíamos de agotarlo mejor en una comisión, pero sí quiero hacer un razonamiento; hay temas que son metropolitanos, que son metropolitanos porque no se pueden tratar con un límite municipal, o sea, el tema de la movilidad, el tema de la basura, el tema de la seguridad pública, no respeta límites municipales, esto es, creo yo que la coordinación metropolitana en estas materias no está a discusión, lo que sí está y es muy correcto, es que la Secretaría de Movilidad no tiene personal suficiente para hacer los proyectos ejecutivos a fin de manejar este tipo de temas; nosotros solicitamos desde inicio de la Administración, un proyecto de impacto vial desde los arcos de Loma Dorada hasta la Mujer Alfarera, todo el tramo tiene problemáticas muy serias en sus cruces viales, hay alta incidencia de siniestralidad sobre todo en los dos puntos, tanto en los arcos de Loma Dorada, como en la Mujer Alfarera; entonces se pidió el tema de la glorieta que comenta el Regidor, tiene un problema doble porque su geometría vial viene de una cuesta y el



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



que viene de la cuesta, que además viene de una bajada, viene con mucha velocidad y le es muy difícil frenar porque es muy poco el área de transición que tiene para el cruce de la avenida antes de llegar a Circuito Loma Sur, entonces bueno, de verdad sí es un problema sumamente serio, se tiene que manejar, inclusive se ha optado por que se cerrara el camellón y los que se quisieran integrar hacia el CETI por esa misma avenida, tuvieran que rodear la glorieta, que es lo más seguro, sin embargo, tendríamos la problemática que el peatón quedaría totalmente desprotegido, o sea, no habría ningún tiempo que permitiera el cruce de peatones y en este punto sí tenemos mucho cruce de peatones porque tenemos equipamientos importantes en la zona, entonces, requiere efectivamente de un estudio de impacto vial en todo el tramo casi desde el límite municipal como usted alguna vez lo comentó, desde Chedraui, hasta donde está este circuito ¿no?; se pidió, pero no logramos tener una respuesta adecuada y lo que nos comentaron en la Secretaría, es que no tenían el personal suficiente para hacer los estudios; en otros municipios lo que han hecho es implementar esta oficina que comenta el compañero Regidor José Gustavo López Flores, y de alguna manera pueden presentar proyectos que son validados, que son modificados en muchas ocasiones por la Secretaría de Movilidad, y de esta manera pues hacerlo más aplicable y más operativo; creo que la propuesta del Regidor José Gustavo López Flores, abonaría muchísimo a toda la problemática, no solamente en estos dos puntos que se están manejando, sino de varios, incluido el macrolibramiento, incluido Camino al Vado, incluidos pues muchos centros históricos que hoy en día ya son inoperantes los dobles sentidos, que son inoperantes el ingreso de transporte público, porque los centros históricos ya no soportan la carga vehicular que tienen, entonces, creo que es totalmente pertinente y adecuado el manejo que propone el Regidor José Gustavo López Flores, por lo cual, yo apoyaría esta moción y buscaríamos a través de la Comisión de Hacienda, si el Presidente lo tiene a bien, buscar que se solventara esta necesidad real del municipio; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, a ver, les propongo, el tema es muy largo, al final es una Sesión de Ayuntamiento; desde el año pasado, si no es que del año antepasado del 2016, se mandó a comisiones para su estudio y análisis, la creación de la Dirección Municipal de Movilidad, está, según me comentan, ahí está en el análisis; yo les quisiera pedir que generáramos un acuerdo conjunto, que se convoque a no más de un par de reuniones más y que se involucren los que gusten, independientemente de la Comisión de Seguridad Pública y Movilidad, que la preside ya ahora el Regidor José Gustavo López Flores, para que tener un acuerdo y que en la siguiente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, que tendremos seguramente en 30 días, poderla votar y tenerla constituida; va de la mano el tema de la partida presupuestal, buscar un modelo como lo que hicimos con el OPD del Patronato del Centro Histórico, lo mínimo necesario, estamos a 6 meses de terminar la Administración y yo creo que si dejamos esa dirección constituida con una persona experta en el tema, con una partida autorizada, yo creo que le vamos a ganar porque de ahí como propuesta podemos también que esté a un costado de la Dirección de Movilidad Municipal, esté la Jefatura de Estacionamientos; en este municipio, desde hace muchos años se rebasó la movilidad motorizada, si vemos en Zalatlán, en San Gaspar, en El Rosario, en Santa Cruz de las Huertas y en todas la vialidades que hoy ustedes lo comentaron, es un problema fuerte y aquí van a pasar muchos Ayuntamientos y muchos Alcaldes y siempre vamos a estar echándole la culpa a la Secretaría de Movilidad; la Secretaría de Movilidad, yo no sé porqué pero nos ve muy pequeños como municipio, nos va a mandar 3 ó 4 agentes, los agentes como lo decía el Regidor Jorge Luis Vizcarra Mayorga, y estoy de acuerdo, hacen todo menos su “chamba”, nos andan espantando a los turistas, entonces, yo creo que ahí dejarlo, sí habrá, no generalizo, pero es un andar jugando vencidas todo el tiempo, yo creo que lo que ya hizo Guadalajara, lo que ya tiene Zapopan, lo que tienen algunos otros municipios, yo creo que sí nos puede ayudar, si nosotros tenemos ese acuerdo de presentar un dictamen, tener, y le voy a pedir a través del Regidor José Gustavo López Flores, que convoque a



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



un par de reuniones, en una semana la primera, que vean en el archivo lo que dejó el Regidor Roberto Amador Cárdenas Blake, lo que quedó de avance, que lo crucen con la Coordinación de Asesores, con la Jefatura de Gabinete, para que se haga una reunión en una semana analizar y en seguida tener una reunión más y vemos este mes de marzo, la última semana es periodo vacacional de marzo, entonces tendremos una Sesión de Ayuntamiento jueves o viernes de la tercera semana de marzo, entonces, tenemos 15 días para el debate, para el acuerdo, pero si tenemos ese compromiso de estarlo votando en comisiones, combinado con Hacienda y dejar esa parte, ¿que quién va a ser? vámoslo buscando, ¿quién es el titular?, yo creo que hay que traer un técnico, ahí no debe de estar un político, ahí debe de estar un técnico que nos lo pueda recomendar, no sé, el Instituto de Movilidad, o ternas, la Agencia Metropolitana, toda esa parte, yo creo que si tenemos la voluntad sí lo podemos estar sacando en tres días porque ya le dimos muchas vueltas; partida presupuestal, yo le voy a pedir por favor de la manera más atenta a la Regidora Celia Isabel Gauna Ruiz de León, que vayan viendo cómo poderlo hacer, ver lo de las partidas y de ahí poder generar los inspectores o los agentes municipales viales y también de la par, y con esto termino para darle el uso de la voz al Regidor Guillermo Mendoza Quintero, analizar el convenio histórico de hace muchos años, si no es que desde que se creó la Secretaría de Vialidad de los años 50's, quiero creer, que estamos sujetos a ese convenio, entonces, cómo podemos también analizarlo, porque es parte de lo que necesitamos irle avanzando para tener y estar al nivel de lo que están otros municipios metropolitanos. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, manifiesta que, si me permite señor Presidente, efectivamente lo que menciona, nada más la cuestión aquí es que tenemos un número de agentes viales que ya están aquí de la Secretaría, pero esos los vamos a encontrar en el área de periférico nuevo, desde San Gaspar hasta el entronque, extorsionando y haciendo no sé qué o cuidando, pero ahí los vas a encontrar, difícilmente vez en Avenida Tonalá o Tonaltecas algún miembro, en la carretera Puente Grande a libre a Zapotlanejo lo mismo, la extorsión, el apretaje, allá sí hay vigilancia, yo creo que nosotros tenemos la potestad para ver y hablar con Secretaría de Movilidad, ahí son mandos de jerarquía, entonces, niveles de jerarquía, pues que apliquen lo que tengan que aplicar, no podemos esperarnos hasta lo que venga o lo que resolvamos; en lo que mencionaba el Regidor y ciertamente Presidente, en esa semana pasada tuvimos una mesa de trabajo en ese sentido, donde expuse algunos puntos que deberían cuidarse para las formas administrativas y jurídicas, pero tengo entendido que ya estamos en esos trabajos y apretarlos, si le vamos a poner la fecha para que sea en la siguiente Sesión de Ayuntamiento, pero que tengamos todos los elementos, porque luego tomamos la decisión de que sí y el problema es ahora cómo lo vamos a hacer; que estuvieran quienes tengan que estar involucrados, yo sugeriría que todos los Regidores estuvieran apersonados en esas cuestiones, porque al final de cuentas tenemos una autoridad, que es válido que se le exija a la Secretaría de Movilidad, y por otro lado, pues ver qué vamos a hacer en el futuro porque con esto estamos batallando muchísimo y si tenemos seis agentes de movilidad pues que se les dé el mando, que el mando les ordene o que los tenga donde deben estar, yo no sé cómo funciona su fatiga de trabajo, yo no tengo idea de cómo lo manejan, pero sí les digo donde los podemos encontrarlos en las mañanas, toda la mañana o en las tardes. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, claro. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, menciona que, y eso pues por supuesto que no es válido, hagamos nuestra parte y veamos cómo lo abonamos, nada más si ya están las mesas de trabajo, el Regidor podrá informar mejor que yo, esta semana ya se restablecieron y hubo por ahí algunos puntos y tenemos que sacar el tema; es cuanto, muchísimas gracias. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, propongo Regidor José Gustavo López Flores, usted como titular de esa Comisión Edilicia, citar a los que gusten, hay que invitar a nuestros asesores, pero hay que asistir nosotros, porque muchas veces mandando asesores no le avanzamos, no es que no vengan, pero al final la decisión la tomamos



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



nosotros, 11:00 de la mañana del próximo martes, en el salón anexo a este salón, para tener la primera reunión, yo creo que entre hoy y mañana y el lunes, pueden documentar para tener esa primera reunión, nos damos por enterados e invitados, próximo martes 11:00 de la mañana; ahí también revisar cómo andamos en reglamentos, también del tema nos hemos olvidado y tener que decirlo aquí, tenemos que ver porque la policía federal o la anterior policía federal de caminos, cuando hay un accidente en la libre a Zapotlanejo, interviene cuando le conviene, y cuando no le conviene se la pasa a Movilidad del Estado, y a veces cuando a Movilidad no le conviene, ahí anda la policía preventiva municipal haciéndola de perito o poniéndose de acuerdo para que le paguen el choque de mil pesos; entonces, yo creo que toda esa parte tenemos que arreglarlo para tener un verdadero respeto como municipio, porque sí vemos y cada día veo yo aquí en el centro histórico, que los motociclistas ya andan hasta en sentido contrario, ya ni siquiera les digo de lo del casco, pero ya se mueven por todos lados y eso es un desorden, éste es un municipio turístico, no es un municipio que tiene un uso industrial o habitacional, viene la gente y todo eso de alguna manera tenemos una mala imagen, entonces yo creo que es tema que va a hablar bien de este Ayuntamiento. En uso de la voz la C. Regidora Melina Gallegos Velásquez, manifiesta que, si me permite señor Presidente, para no abundar demasiado, quiero comentarle que yo creo que mi compañero el Regidor José Gustavo López Flores, es muy modesto, y no nos ha dicho que ya se comenzó con esas mesas de trabajo la semana pasada, si no mal recuerdo, y está integrada la Comisión de Estacionamientos también; yo veo que ya llevan ellos un trabajo muy avanzado y seguramente, efectivamente si nos integramos todos los Regidores podemos abundar en el tema, podemos enriquecer la propuesta que ya trae nuestro compañero Regidor y pues muy pronto tener este reglamento; creo que las quejas de los habitantes del municipio, sobre todo la zona centro, son muy continuas, sobre todo en la zona de Avenida Tonaltecas, toda esa zona, y pues erogar mucho presupuesto, que es escaso de nuestras finanzas, podemos sacar adelante este proyecto y ser eficientes en el sentido de la movilidad en todas partes, pero principalmente en la zona centro de nuestro municipio, gracias. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, muy bien, gracias; por último, el tema de la propuesta de la Regidora Olivia Venegas Pérez, con el tema de generar una cortina de árboles en todo lo que es en la zona de la parte oriente donde se extrae material de piedra, igual, yo le voy a hacer un oficio primeramente a la instancia superior, al área de medio ambiente del Gobierno del Estado de Jalisco, hay una donación de parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, de árboles, pero también ir de la mano con la Dirección de Ecología para poder en esa parte, tengo entendido que ya se está empezando a desarrollar alguna vivienda y tenemos que ir de una manera armónica, yo creo que va de la mano con el primer punto de los postes porque ese fraccionamiento El Moral, es lo que está detonando, pero sí también tenemos que generar ese ordenamiento. En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, menciona que, nada más para agregar Presidente, creo que sería muy interesante involucrar a la piedra, que son empresas que sí afectan, a los constructores y a las direcciones correspondientes, pero creo que entre todos se hace menos el trabajo, y creo que desde imagen, desde asuntos ecológicos, ambientales, de salud, yo creo que va a ser un buen impacto el realizar esto y creo que también sería un punto de partida para los posteriores fraccionadores que hagan los trabajos, que hagan esa parte de proteger los espacios con cortinas de árboles. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, claro que sí, le informamos.

ACUERDO NO. 1118

OCTAVO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz la C. Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez, manifiesta que, Presidente, nada más para comentarle que en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, no hemos tenido la atención que requerimos como municipio, no hablo en lo personal, para que el váctor que maneja el SIAPA venga y atienda de manera



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



constante y permanente algunas líneas azolvadas, ya que hemos tenido un sin fin de reportes para que vengan y atiendan; en Administraciones pasadas el municipio rentaba este servicio y lo facilitaba a ciudadanos, el día de hoy no, tenemos muchas peticiones, de hecho me di a la tarea de ir y visitar, gestionar ante el SIAPA, es muy difícil, es muy complicado, tenemos un convenio y creo que la zona metropolitana es muy amplia, pero el Municipio de Tonalá requiere la misma atención que los demás y creo que no la hemos tenido y se lo comento con conocimiento de causa porque en Zalatlán tenemos más de dos meses solicitándolo, nada más en esa zona, sin embargo, sí hay otras peticiones, traigo fotografías en donde la verdad la calidad de vida “híjole”, está demeritando mucho y la prestación de los servicios, tenemos alcantarillas en donde ya está saliendo el excremento, donde están conviviendo con estas condiciones los ciudadanos y creo que tenemos nosotros la obligación, en representación de ellos, de estar abogando para que sí realmente se preste este servicio, y se lo comento en su calidad de Presidente para que quizás hable con los encargados, con el Presidente, con quienes están al frente, y que sí realmente nos envíen no solamente una vez a la semana el váctor, digo, cuántas líneas de drenaje no tenemos aquí azolvadas y un día a la semana dos o tres horas o cubrir dos o tres servicios, la verdad es que es más el número de rezagos que tenemos, que la atención que nos prestan, así es de que de manera muy atenta yo le solicitaría Presidente que haga un llamado para que nos faciliten más el váctor o si no tienen las condiciones, bueno, pues quizás una semana se rente aquí con recursos del municipio y que podamos brindar y atender todas estas peticiones. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, yo le ofrezco tener una petición con el Director General del SIAPA, tenemos que empezar a trabajar ya a partir de marzo el tema del operativo preventivo por el temporal de lluvias, para que como fue el año pasado y el antepasado que nos prestaban ciertos días a la semana el váctor y nos organizábamos, pero que sí nos diga qué posibilidades hay, ya que ha tenido muchos problemas SIAPA con ese tipo de unidades y, si no, ya veremos nosotros la posibilidad para poder rentar y tener ese servicio y evitar la molestia de los ciudadanos. En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, manifiesta que, si me permite señor Presidente, nada más para comentar que una zona que nos tocó atender o pues ayudar a organizarlos, porque sí buscamos a través del SIAPA y a través de diferentes instancias y no se logró, pero al final organizamos a los vecinos en Los Amiales y acá del Búfalo, porque pues sí tienen fosas pero estaban saturadas, entonces ahí se compartió el servicio y fue como se resolvió al final de esto, pero yo creo que por lo menos compartir y hacer un convenio con la misma gente, pero ayudarles, si no totalmente pero en parte, y creo que ya se va resolviendo y se va programando también el trabajo para darles una atención y que no haya la insalubridad que luego se genera. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, yo les mantengo informados. En uso de la voz el C. Regidor Enrique Palacios Díaz, menciona que, si me permite señor Presidente; de ahí de la colonia Flores Magón ya va para seis años que está terminada una obra del Ramo 33, ya le checamos, hemos ido varias veces, incluso personal del SIAPA, nos están pidiendo ahorita pues la información de los planos, todo, cómo se llevó la obra, cómo se hicieron las pruebas, ahí estamos con Carlos Maestro, para ver si nos puede ayudar, ya es nada más quitar el comal, la comalearon, está tapada, pero pues ya está prácticamente terminada la obra, falta un tramo creo de conectar de agua negra, de la parte donde baja camino a El Vado donde hace ya la explanada, faltan ahí como unos 100 metros de terminar de drenaje que está a cielo abierto, también es una obra que falta prácticamente eso, pero todo lo demás ya está terminado y falta nada más pues abrirle a la llave. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, pregunta si SIAPA no ha dado apertura. En uso de la voz el C. Regidor Enrique Palacios Díaz, manifiesta que, bueno, SIAPA lo que nos está pidiendo es la información, la petición formal, ya está terminada la obra y pues nada más hay que terminar la conclusión para que la reciba el SIAPA, nada más. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



Dávalos, expresa que, Flores Magón ¿verdad?. En uso de la voz el C. Regidor Enrique Palacios Díaz, menciona que, así es. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, perfecto, yo lo veo con Obras Públicas.

ACUERDO NO. 1119

NOVENO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz la C. Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez, expresa que, nada más para comentarle Presidente, también solicitarle la información de los avances de la instalación de las lámparas de la empresa MEXILED; la verdad es de que traemos un rezago muy importante, los avances pues no se ven, no se notan, y es importante que, bueno, nosotros estemos pendientes para que nos digan ¿qué avances?, ¿en qué estatus se encuentra?, ¿por qué no le avanzamos?, las lámparas que el Regidor Samir Sarwerzide de la Torre Leyva, comentaba en la sesión pasada ¿en dónde están?, ¿qué se está haciendo?; nada más para solicitar la información y que, pues bueno, nos la hagan llegar. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, claro; lo de las lámparas con todo gusto, la información me llegó desde la semana antepasada, voy a revisar que le haya llegado sobre todo al Regidor Samir Sarwerzide de la Torre Leyva, que fue quien lo solicitó; del avance de las lámparas sigue igual, sigue la empresa atorada, si ustedes ven el periódico Mural de ayer, de antier, seguramente de mañana, es el tema, es lo mismo, está atorado con la instancia federal; Zapopan creo que tiene un año a la fecha que lo concesionó, no camina por la Secretaría de Hacienda, no da los permisos, por supuesto la empresa MEXILED en Tonalá sigue en lo mismo, yo creo que habrá que tener una reunión de trabajo y tomar un acuerdo ya jurídico y que también nosotros, entre todos me ayuden a tomar la decisión y ver lo que pueda venir al momento de revocar esta concesión otorgada por la Administración pasada y que al final nosotros nos hemos dedicado a administrarla, a ayudar a la empresa y vemos ahí que el avance son 8 mil lámparas de las 21 mil y que no ha caminado; no es responsabilidad de su servidor, pero es un tema que no camina y que lo digo con toda la sinceridad del mundo, veo que no caminará al menos en lo que nosotros estemos aquí como autoridad municipal. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, manifiesta que, si me permite señor Presidente, efectivamente pero yo creo que podemos pedirle al Síndico y a Jurídico, que vayan implementando la documentación necesaria para la posibilidad de iniciar algún tipo de juicio, más allá de la decisión que se tome para ganarle tiempo al tiempo, yo creo que la empresa ha tenido demasiadas oportunidades, se le ha apoyado de más, lo digo así, por todos, las compañeras y los compañeros, y la voluntad ahí está, sin embargo, hay un incumplimiento marcado, puntual, y por supuesto que es urgente de sanción, por supuesto que sí, pero me gustaría que, de manera respetuosa, que se vaya avanzando para que cuando nosotros platiquemos los temas pues ya tengamos una visión estrictamente jurídica de cuál puede ser el procedimiento, las circunstancias, cuáles pueden ser las consecuencias, pero que le vayamos, ahora sí que, ganando tiempo al tiempo Presidente; es cuanto, muchísimas gracias. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, bien, le pido al Síndico que inicie ese análisis y que en una reunión de trabajo nos informe los alcances, y nos podamos asesorar también de gente experta en el tema para también no heredar un daño y un problema fuerte, económico, en los siguientes años, porque son juicios de muchos, muchos años. En uso de la voz el C. Regidor Gabriel Castellanos Valencia, menciona que, si me permite señor Presidente, con la venía de todos; hay un término para la empresa MEXILED, el cual se estableció en el contrato, si bien tengo conocimiento fue el año pasado su terminación de contrato para haber concluido y finalizado la instalación y poner en funcionamiento las 21 mil lámparas, si mal no recuerdo; en la actualidad debe de haber ya un proceso legal contra la empresa ya que no cumplieron en tiempo y en forma en la instalación de las luminarias, gracias. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, argumentos hay, asumiré y asumiremos la responsabilidad, pero era



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



por transitar con esta empresa, pero sí, yo repito, a siete meses de que se termine, pues también no se vale, al final seguiremos siendo habitantes de Tonalá y tenemos que dejar esa parte ¿no?; bien, pues lo tiene el tema el Síndico y yo estaré convocando en la decisión que estaremos tomando en los siguientes días.

En cumplimiento al octavo y último punto establecido en el orden del día, referente al señalamiento del día y hora de la próxima Sesión de Ayuntamiento, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, menciona que, la siguiente Sesión Solemne de Ayuntamiento, nos damos por citados para el próximo lunes 26 de febrero a las 9:00 de la mañana en la Garita de Puente Grande para conmemorar su Aniversario 300; muchas gracias, buenos días.

Siendo las once horas con trece minutos del día y en el lugar señalado, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, firmando para constancia los que en ella participaron y quisieron hacerlo. QUE CONSTE-----

P.A.S. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

ABOGADO DARÍO GARCÍA SÁNCHEZ
SÍNDICO

REG. MELINA GALLEGOS VELÁSQUEZ

REG. LAURA BERENICE FIGUEROA BENÍTEZ

REG. ING. JOSÉ GUSTAVO LÓPEZ FLORES

REG. ABOGADA CLAUDIA YAZMÍN RANGEL VENEGAS





ADMINISTRACIÓN
2015-2018



REG. ING. SAMIR SARWERZIDE DE LA TORRE LEYVA

REG. ARQ. CELIA ISABEL GAUNA RUIZ DE LEÓN

REG. ABOGADO HÉCTOR OSVALDO MARTÍNEZ DURÓN

REG. PROFRA. OLIVIA VENEGAS PÉREZ

REG. ENRIQUE PALACIOS DÍAZ

REG. FLORENTINO MÁRQUEZ GARCÍA

REG. MTRO. SALVADOR CASTAÑEDA GUILLÉN

REG. LIC. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA

REG. LIC. JORGE LUIS VIZCARRA MAYORGA

REG. GUILLERMO MENDOZA QUINTERO

REG. GABRIEL CASTELLANOS VALENCIA

LIC. ÁNGEL ENRIQUE GUZMÁN LOZA
SECRETARIO GENERAL

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 22 de febrero del 2018, en el Salón de Sesiones "Tonaltecas Ilustres" del Palacio Municipal de Tonalá, Jalisco; la cual consta de 34 (treinta y cuatro) hojas con leyenda por uno solo de sus lados. Administración Pública Municipal Tonalá, Jalisco, 2015-2018.